

Cuadernos de Desarrollo Económico

Caracterización de las unidades
productivas del Cabildo Muisca de Bosa

9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO





Foto: Angie Natalia Chiguasuque

Secretaría de Desarrollo Económico
Alcaldía Mayor de Bogotá

Claudia López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Carolina Durán
Secretaria de Desarrollo Económico

Maria Catalina Bejarano Soto
Directora de Estudios de Desarrollo Económico

Juliana Aguilar Restrepo
Subdirectora de Estudios Estratégicos

Yaneth Lucía Pinilla Beltrán
Subdirectora de Información y Estadísticas

Autores:

Javier Alfredo Guevara Torres
Laura Katalina Muñoz Castillo

Diseño y diagramación:

Iván Jiménez Corredor

Revisión de estilo:

Andrea Abril Cuervo

ISSN: 2981-6807 (En línea)

Puede encontrar información editorial de este cuaderno en la página Web:

<http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co>

Contáctenos en:

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Carrera 10 # 28-49 Torre A, Bogotá D.C.

Teléfono: 601 369 3777 Ext: 204

observatorio@desarrolloeconomico.gov.co

La serie de Cuadernos de Desarrollo Económico es una publicación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Los trabajos de investigación registrados en cada una de las ediciones son de carácter provisional; las opiniones y errores son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen a la Secretaría ni a la Alcaldía Mayor de Bogotá. Todo el material está protegido por derechos de autor; su uso puede ser reproducido libremente siempre y cuando se realice la debida cita bibliográfica.

CONTENIDO

1	Introducción	6
----------	---------------------	----------

2	Objetivo	8
----------	-----------------	----------

3	Contexto y justificación	9
	3.1. Características generales del cabildo indígena muisca de Bosa	12

4	Metodología y trabajo de campo	15
----------	---------------------------------------	-----------

5	Resultados trabajo de campo	18
	5.1. Caracterización demográfica	18
	5.2. Caracterización económica	21
	5.3. Caracterización comercial	37

6	Conclusiones y recomendaciones	47
----------	---------------------------------------	-----------

7	Bibliografía	50
----------	---------------------	-----------

RESUMEN

Este documento tiene por objetivo caracterizar las unidades productivas del cabildo muisca de Bosa y, a partir de ello, describir los rasgos sociodemográficos y económicos de las personas que trabajan en estas, mostrar las características económicas más representativas e indicar los factores comerciales de mayor relevancia en dichas unidades.

Los resultados que se presentan en la investigación fueron obtenidos a través de la encuesta implementada en las unidades productivas, la cual fue concertada entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el cabildo. Este ejercicio se realizó como parte de los compromisos pactados entre la comunidad y la Alcaldía Mayor de Bogotá, específicamente, en el artículo 13 del Acta de protocolización de los acuerdos para garantizar el efectivo derecho a la consulta previa, a la identidad cultural, a la participación democrática y al debido proceso en el marco del Plan parcial “Edén – El Descanso”.

La caracterización realizada permitió identificar 67 unidades productivas con 268 trabajadores y trabajadoras. Se espera que los resultados de esta caracterización sean un insumo base en la construcción del Plan de Vida del Cabildo muisca de Bosa desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, además de dar cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de consulta previa con la comunidad.

Palabras clave: Cabildo muisca, unidades productivas, emprendimientos, dinámica empresarial, comunidades indígenas, acuerdos institucionales, economía local, tradiciones culturales.



1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de 1991 reconoce a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural, plantea la legitimidad de los cortes étnicos y le brinda a las poblaciones indígenas un lugar en la sociedad civil, a partir de la protección y respeto de las características propias de su cultura. Este espacio, en la reforma de la Constitución busca garantizar entornos adecuados para el desarrollo económico, cultural y político de quienes han preservado las tradiciones de sus antepasados, con una menor absorción de las costumbres modernas occidentales.

La existencia de derechos especiales para minorías étnicas también se consagró en la carta política¹, a través de esta se demanda al Estado a identificar quiénes han de ser sujetos de estos derechos y bajo qué criterios. Mientras que a las comunidades les compete autorreconocerse como indígenas para poder exigir formalmente al Estado el cumplimiento de los derechos relacionados con su cultura, y al Estado le corresponde reconocerlas y hacer efectivos dichos derechos.

De esta forma, la Constitución vigente reconoce a las poblaciones y les otorga derechos especiales, crea condiciones favorables para que estos grupos puedan subsistir y competir en igualdad de condiciones dentro de una sociedad donde son minoría; de manera tal, que sus culturas se conserven dentro de la diversidad nacional.

Este es el caso del Cabildo muisca de Bosa, reconocido como comunidad indígena en el Distrito de Bogotá desde 1999. En la capital del país, el reconocimiento del Cabildo muisca de Bosa comprende un largo proceso en la historia, donde la reconstrucción de la identidad y la recuperación territorial fueron las principales motivaciones para exigir su legitimidad como pueblo indígena ante el Estado y la Administración local.

¹ Los artículos que reconocen los derechos especiales de los pueblos indígenas son: Art. 7 reconoce el carácter multiétnico y pluricultural de la población colombiana; Art. 10 reconoce el carácter oficial de los dialectos y lenguas de las minorías étnicas; Art. 63 reconoce el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de las tierras de resguardo y las tierras comunales de los grupos étnicos; Art. 68 reconoce el derecho de las culturas minoritarias a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural; Art. 70 reconoce la igualdad entre todas las culturas; Art. 72 obliga al Estado a facilitar y apoyar la compra de territorios para comunidades étnicas, así como los mecanismos para su adquisición; Art. 171 y 176 garantizan la participación de las minorías étnicas en los Cuerpos Colegiados; Art. 246 consagra la jurisdicción especial indígena; Arts. 286, 321, 329 y 330 reconocen a los territorios indígenas como entidades territoriales y les otorgan autonomía para el gobierno de estos. Con ello, el resultado fue: "Con la documentación revisada y analizada y teniendo en cuenta las conclusiones e informes de los eventos mencionados, puede decirse no sólo que se han surtido satisfactoriamente todos los procedimientos metodológicos exigidos por esta Dirección General para analizar los reconocimientos de nuevas parcialidades, sino que se expresan los elementos de juicio suficientes para emitir un concepto sobre el proceso de reindianización de esta comunidad. En ese sentido, hay que señalar que los datos aportados y la información contenida ponen de manifiesto la existencia de elementos culturales, objetivos y subjetivos, que demuestran una raigambre y un sustrato muisca vigentes y actuales, sobre los cuales se hablará en este concepto" (Camacho, 2004).

En este contexto, el 15 de enero de 1999, la comunidad indígena muisca solicitó reconocimiento oficial a la Alcaldía Mayor de Bogotá, remitiéndose a la Dirección General de Asuntos Indígenas (DGAI) para conocer la posición de la institución frente a esta comunidad. Así mismo, a través de un derecho de petición² a la Dirección, dicha comunidad solicitaba que el cabildo fuese certificado; además, de su acompañamiento para la consolidación de esta organización étnico-cultural y garantizar su intervención en programas y proyectos en que pudiesen participar. Finalmente, el pueblo muisca de Bosa fue reconocido oficialmente como cabildo indígena por medio de la Resolución 4047 de 1999 del Ministerio de Gobierno mediante la DGAI³.

En 2006 la Alcaldía Mayor de Bogotá publicó el Decreto 561 donde se adopta el Plan Parcial “Edén - El Descanso” ubicado en la localidad de Bosa, el cual se desarrolla en una parte del territorio habitado por el pueblo muisca. Exigiendo sus derechos, en 2015, el Cabildo muisca de Bosa interpuso una acción de tutela para garantizar el derecho a la consulta previa, para lo cual el Consejo de Estado falló a favor de la comunidad indígena. A partir de esta sentencia, las diferentes administraciones en Bogotá han realizado una serie de acciones encaminadas a cumplir con el mandato, las cuales han tenido como objetivo último brindarles a las comunidades espacios de representación y participación en las decisiones que puedan llegar a influir en su organización económica, social y política. En este sentido, entre 2016 y 2019, se dieron mesas de trabajo que concluyeron en la suscripción del Acta de protocolización de los acuerdos y los puntos de desacuerdo de la consulta previa del Plan Parcial “Edén – El Descanso” con la Administración distrital y el cabildo indígena muisca de Bosa.

Entre los puntos de acuerdo, está la realización de una caracterización de las unidades productivas del Cabildo muisca de Bosa. Para ello, desde el 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá junto con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se ha propuesto brindar mayores herramientas y capacitaciones en relación con los temas de emprendimiento.

Para cumplir con este punto del acuerdo, el siguiente documento expone las principales particularidades de las unidades productivas lideradas por la población muisca ubicadas en la localidad de Bosa. Así mismo, recoge los resultados de entrevistas a las unidades productivas de esta comunidad previamente identificadas, y ahonda en rasgos demográficos, características económicas y factores comerciales. Los resultados se describen en los tres capítulos presentes del estudio.

² Derecho de Petición 0581, radicado el 4 de febrero de 1999

³ Para elaborar el concepto sobre la condición indígena de la comunidad de Bosa, la DGAI tuvo en cuenta: autoestudio sociocultural de la comunidad indígena muisca de Bosa, certificación de la pertenencia étnica muisca de la comunidad de Bosa, derecho de petición por parte del cabildo de Suba (14 de septiembre de 1999), un derecho de petición (4 de febrero de 1999) al Ministerio del Interior, derecho de petición a la Alcaldía Mayor (15 de enero de 1999), acta de constitución del cabildo indígena muisca de Bosa (3 de enero de 1999), y escrituras sobre predios del antiguo resguardo, entre otros.



2. OBJETIVO

El objetivo principal de esta investigación es presentar los resultados de la encuesta diseñada e implementada en las unidades productivas del Cabildo muisca en la localidad de Bosa y, con ello, identificar las principales características de estas unidades. En primer lugar, se describen los rasgos demográficos de las unidades productivas. En segundo lugar, se muestran las características económicas más representativas y, en tercer lugar, se indican los factores comerciales de mayor relevancia en dichas unidades.

Previo al desarrollo de los capítulos, este estudio ofrece una contextualización general, con el fin de brindar un breve resumen de la historia y la participación del Cabildo muisca de Bosa en la ciudad y cómo se dieron los acuerdos con la Alcaldía Mayor de Bogotá. Así mismo, expone los principales hallazgos del diagnóstico de Plan de Vida (2020), desarrollado por la Secretaría Distrital de Planeación, en relación con la economía y sustentabilidad del cabildo. Seguido a ello, se detalla la metodología implementada para caracterizar las unidades productivas y el proceso que se dio para llegar a este punto.



3. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Como se mencionó anteriormente, este apartado tiene por objetivo ofrecer un breve recuento de la historia y participación del Cabildo muisca de Bosa en Bogotá y el contexto en que se dio la suscripción del Acta de protocolización de los acuerdos, dentro del cual se estableció la necesidad de realizar una caracterización de sus unidades productivas.

Históricamente, el Decreto 3640 de 1954 convierte a Bogotá en Distrito Especial; con este, se abre el espacio para que se establezca, por la ordenanza 7 de 1954 del Consejo Administrativo de Cundinamarca, que los municipios de Bosa, Suba, Engativá, Fontibón, Usaquén y Usme sean anexados a la ciudad. Por otro lado, permite establecer la facultad del Alcalde Mayor para crear alcaldías menores.

En el caso de Bosa, esta decisión se da debido al nexo comercial con Bogotá, la necesidad de ampliar las rentas y diferenciarlas con las del departamento de Cundinamarca; además, por el crecimiento demográfico y urbanístico que estaba viviendo la ciudad. En esta línea, por medio de la Ley 19 de 1958 y el Acuerdo Distrital 4 de 1959 se concede facultades a los concejos municipales para la creación de juntas de acción comunal.

En medio de estos cambios, el mismo año el Concejo de Bogotá, a partir del Acuerdo Distrital 20, determina y establece la asignación de presupuesto de rentas y gastos a los nuevos municipios anexos a la ciudad. Estas situaciones favorecen a que la comunidad se organice, brindándoles facultades administrativas y de gestión local. En este sentido, permite que la población se estructure especialmente en la comunicación, entre las demandas locales y las autoridades distritales (Camacho, 2004).

En Bosa este proceso de urbanización transformó las dinámicas políticas, culturales y económicas de su población. Frente a ello, se observó un cambio principalmente de una sociedad rural a una sociedad que se incorpora a las dinámicas culturales de la capital del país. Pese a estas transformaciones, gran parte de la comunidad indígena que habitaba en la localidad de Bosa, especialmente de las veredas San José y San Bernardino, no se insertaron por completo a los movimientos de la ciudad.

Para su reconocimiento formal, se propuso crear el cabildo indígena muisca, con el objetivo principal de recuperar una institución que estuvo presente hasta inicios de la República. Para ello, en 1999 se eligieron las autoridades tradicionales, conforme a la

Ley 89 de 1890, y se estableció la figura de Consejo de Mayores⁴. En este mismo año, la comunidad solicitó reconocimiento oficial a la Alcaldía Mayor de Bogotá y al DGAI; en respuesta, el 17 de septiembre de 1999 se reafirmó a la población como indígena y su organización se reconoció como Cabildo muisca.

En relación con el territorio en el que habita el Cabildo muisca de Bosa, en 2006, a través del Decreto 521 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se adopta el Plan Parcial denominado “Edén - El Descanso” ubicado en la localidad de Bosa. En este, se señala su delimitación, cuadro de áreas, sistemas y estructuras, normas urbanísticas, sistema de reparto de cargas y beneficios, gestión para la ejecución, instrumentos de gestión aplicables, obligaciones generales del urbanizador, incorporación en la cartografía oficial y trámite de licencias.

Sin embargo, el 29 de abril de 2015, las autoridades⁵ del Cabildo muisca presentaron una acción de tutela⁶ contra el Ministerio de Interior, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaría Distrital de Planeación, Metrovivienda (actualmente, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -ERU-) y la Alcaldía Local del Bosa; con el propósito de obtener la protección a los derechos fundamentales a la consulta previa, a la identidad cultural, a la participación democrática y al debido proceso (Consejo de Estado, 2016).

En este sentido, el Cabildo muisca argumentó que “en su territorio ancestral, urbanizadores ilegales llevan a cabo actividades que ponen en riesgo su identidad cultural, actividades que, a su juicio, se han desarrollado bajo la permisividad de las autoridades competentes” (Consejo de Estado, 2016). En consecuencia, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, dispuso suspender los efectos del Decreto Distrital 521 de 2006 y ordenó al Ministerio de Interior, Dirección de Consulta Previa, continuar con el proceso de consulta previa para garantizar la participación continua y activa de los miembros de la comunidad indígena muisca de Bosa.

Para dar cumplimiento a la sentencia citada, entre el 22 de agosto de 2016 y 17 de septiembre de 2019, la Alcaldía Mayor de Bogotá adelantó mesas de trabajo con la comunidad; para ello, promovió 255 espacios de encuentro y participación con el Cabildo muisca de Bosa (Secretaría Distrital de Planeación, 2020). Esto con el objetivo de garantizar el derecho a la consulta previa de la comunidad y propiciar la protocolización de los acuerdos. En este sentido, el 20 de diciembre de 2017 se adoptaron las medidas administrativas para dar cumplimiento a la sentencia y se ordenó la conformación de dos comisiones para coordinar las acciones orientadas a la acción judicial.

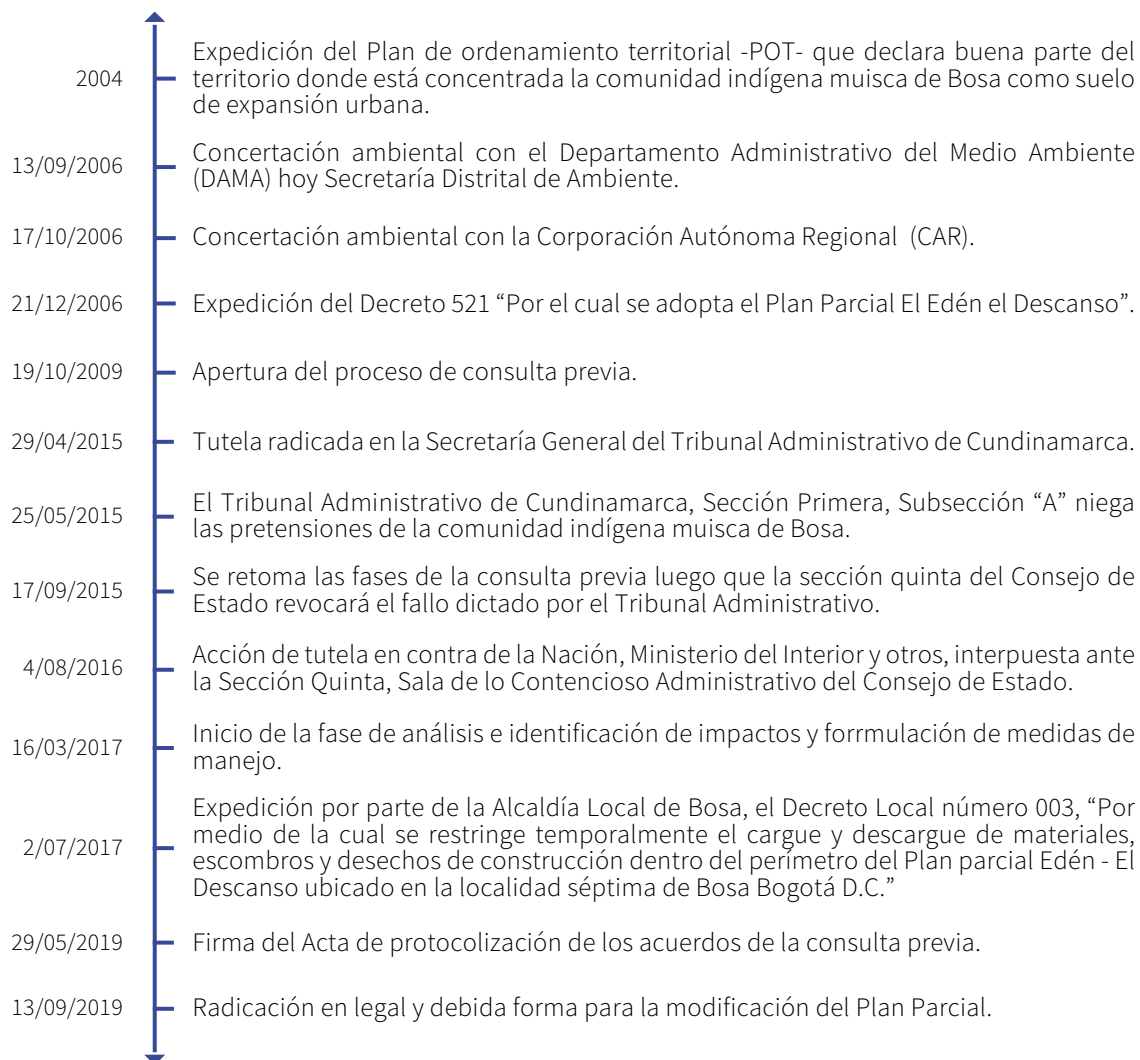
⁴ Es una instancia de gobierno propio integrada por personas mayores que desempeñan el rol de consejeros en la toma de las diferentes decisiones que pueden afectar al conjunto de la comunidad. Esta instancia de gobierno propio se mantiene a través del tiempo independiente del cambio de las autoridades tradicionales. En diferentes momentos históricos el Consejo de Mayores actúa como una autoridad que toma decisiones trascendentes para la pervivencia étnica y cultural, aspectos que en la actualidad debe fortalecerse (Secretaría de Gobierno, 2021).

⁵ Entre las autoridades que presentaron este recurso legal se encuentran: Sandra Milena Cobos Angulo, José Reinal Neta, José Efraín Chigua Suque Díaz y José Luis Tunjo Neta.

⁶ Tutela radicada con el número 25000-23-41-000-201500873-01.

Finalmente, el 29 de mayo de 2019 se suscribió el Acta de protocolización de los acuerdos y los puntos de desacuerdo de la consulta previa del Plan parcial “Edén – El Descanso” entre la Administración distrital y el cabildo indígena muisca de Bosa. Por las razones expuestas, el 13 de noviembre de 2020 se publica el proyecto de decreto consulta previa del Plan parcial “Edén - El Descanso” (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

Trazabilidad de los antecedentes más relevantes del proceso de consulta previa del Plan parcial El Edén – El Descanso



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Cabe mencionar que, los compromisos consignados en el Acta de Protocolización fueron: a) “Acuerdos proceso de emisión del Plan parcial” que comprende 37 compromisos; b) “Acuerdos proceso de modificación del Plan parcial” que contiene 10 compromisos. Esto con la finalidad de establecer la estrategia de articulación institucional, el mecanismo de seguimiento a los acuerdos, según lo concertado con las autoridades del cabildo indígena muisca de Bosa. Así mismo, el Decreto aplica a todas las entidades del Distrito que asumieron compromisos en el Acta de protocolización de los acuerdos de la consulta previa del Plan Parcial “Edén – El Descanso”.

En relación con los compromisos pactados en dicha acta, en el Artículo 13, de conformidad con sus competencias, se instituyeron los compromisos a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE). Entre estos, en el compromiso 31 se establece que, la SDDE y sus entidades adscritas⁷:

Adelantarán con la comunidad indígena muisca de Bosa, un proceso de identificación y caracterización de unidades productivas, las cuales serán evaluadas y fortalecidas mediante los mecanismos pertinentes establecidos por la entidad, en términos de formalización, emprendimiento y financiamiento, además de habilitar canales de comercialización locales, distritales, nacionales e internacionales conforme a su alcance misional.

Para ello, a finales del año 2020 e inicios de 2021, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el liderazgo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, diseñó una encuesta implementada en las unidades productivas del Cabildo muisca de Bosa, las cuales fueron previamente identificadas. Cabe resaltar que, anterior a la realización de las encuestas, se dieron encuentros con la comunidad que permitieron compartir esta herramienta de recolección de información. Los resultados son presentados en los capítulos que integran este documento.

3.1 Características generales del cabildo indígena muisca de Bosa

De acuerdo con el Plan de Vida elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación en conjunto con el Cabildo muisca de Bosa⁸, actualmente en Bogotá hay 3.964 personas que se reconocen e integran el cabildo, de las cuales el 84 %, es decir, 3.320 indígenas residen en el barrio San Bernardino, mientras que, el 16 % restante habita en barrios como La Paz, San José, Bosa Centro, Villa Emma, la Estación, entre otros.

⁷ El sector comprende de las entidades: el Instituto Distrital de Turismo, el Instituto para la Economía Social, la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest In Bogotá) y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como cabeza de sector.

⁸ Se formuló en el marco del siguiente acuerdo producto del cumplimiento de la sentencia de Tutela No. 25000-23-41-000-2015-00873-01 del 4 de agosto de 2016 de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta del Consejo de Estado en el marco de la protocolización de la consulta previa realizada.

De la población, se observa que hay una diferencia mínima entre sexos, ya que el 50,03 % son mujeres y 49,97 % son hombres. Adicional, el 85 % son descendientes directos de los clanes familiares mientras que, el 15 % han sido adoptados por la comunidad al establecer un lazo de afinidad (Secretaría de Gobierno, 2021).

Respecto con la estructura organizacional, el Cabildo muisca de Bosa cuenta con Consejo de Mayores, el cual lo integran comuneros y comuneras indígenas que tienen representatividad al interior de la comunidad. Este consejo tiene como funciones principales dirigir el proceso de elección de las autoridades tradicionales; para ello, reciben y evalúan las postulaciones y organizan las jornadas de elección de las ocho autoridades tradicionales. Además, son consejeros y orientan a las autoridades y líderes del cabildo sobre temas relacionados con el gobierno propio, el territorio y asuntos ambientales. Allí se resalta que los comuneros indígenas son quienes tienen derecho a participar en las decisiones de la organización.

En este contexto, el documento de Plan de Vida del cabildo indígena muisca de Bosa “palabra que cuida y protege la semilla” identificó y trabajó sobre siete pilares o estantillos⁹: **territorio, economía y sustentabilidad, gobierno y justicia propia, medicina tradicional y salud, educación, cultura, espiritualidad y pensamiento muisca**. A partir de su identificación, se presentan las principales características conforme a los rasgos representativos, sociales y comunitarios.

Este reporte provee insumos adicionales para fortalecer el estantillo de territorio, economía y sustentabilidad, ya que caracteriza la economía del cabildo. En el Plan de Vida se observó que los cambios territoriales y las dinámicas socioculturales del Cabildo muisca han generado que la población incursionara en trabajos no tradicionales. En el documento se resalta que, hoy en día, la comunidad no cuenta con un sistema de economía propio y sostenible que se adapte a las demandas cambiantes de la ciudad. Sin embargo, también hace énfasis en la presencia de unidades productivas, especialmente guiadas a las prácticas tradicionales y la transformación de materia prima, lo que da indicios de una recuperación entorno a su cultura.

Años atrás, las principales actividades económicas de la comunidad muisca de Bosa se basaba en la agricultura, la pesca, el ordeño; es decir, labores primarias que dependían de la familia. No obstante, estas dinámicas cambiaron debido a la contaminación de los ríos, especialmente del Río Tunjuelo, a la tala de árboles, y el agua que no es apta para el riego del sembrado, entre otras razones. En conjunto, ocasionó que las personas buscaran diversas formas de subsistencia no tradicionales como la construcción o los servicios generales.

⁹ El concepto de “estantillos”, corresponde a los ejes transversales del pueblo muisca.

Pese a estas transformaciones, actualmente, se conservan saberes propios de la comunidad como el tejido y la confección, los cuales han sido transmitidos a través de generación en generación; prácticas identitarias que, en general, son desarrolladas por mujeres y aún perviven gracias a las unidades productivas. Así mismo, las huertas comunitarias son otras de las unidades productivas que se han consolidado alrededor de las prácticas tradicionales de las comunidades.

Frente a lo anterior, en el documento de Plan de Vida, se afirma que el ejercicio y desarrollo del sistema de economía propia del Cabildo muisca de Bosa es necesario fortalecerlo a partir de prácticas relacionadas con principios de solidaridad, hermandad y trabajo colaborativo como bases del tejido social. Sin embargo, también es imprescindible potencializar las capacidades, oficios y talentos dentro de la comunidad que no, necesariamente, estén directamente relacionados con las actividades tradicionales.

Así mismo, un punto a resaltar en este diagnóstico es que se afirma que, dentro de la comunidad, se cuenta con familias y personas que se dedican a diferentes oficios como la recuperación de materiales, construcción, carpintería, modistería y confección, preparación de alimentos, elaboración de artesanías, comercialización de plantas y flores, marroquinería, microempresas de mecánica y soldadura, entre otros, que no se han caracterizado y hacen parte de las unidades productivas.

Además del diagnóstico que permitió identificar las principales problemáticas de la comunidad en diferentes aspectos, también se estableció con la comunidad una serie de propósitos a corto, mediano y largo plazo que permitirán establecer tiempos de seguimiento a las propuestas. Para el estantillo de economía y sustentabilidad las metas son las siguientes:

- 1. Corto plazo:** las capacidades y talentos de los comuneros muisca de Bosa serán las principales herramientas para el desarrollo del sistema de economía propia y se contará con algunas unidades productivas en evolución.
- 2. Mediano plazo:** la comunidad tendrá todas sus unidades productivas y de comercialización propia fortalecidas y será una de las fuentes de las sostenibilidades de las familias.
- 3. Largo plazo:** el sistema de economía propia será la fuente de productividad, sustentabilidad y desarrollo propio en el marco del buen vivir de la comunidad indígena muisca de Bosa.



4. METODOLOGÍA Y TRABAJO DE CAMPO

En el marco del cumplimiento de la sentencia de Tutela No. 25000-23-41-000-2015-00873-01 del 4 de agosto de 2016 donde se reconoció el derecho a la consulta previa a la comunidad indígena muisca de Bosa por la emisión y modificación del Plan Parcial El Edén – El Descanso, comprendido en el Decreto 521 de 2006 “Plan Parcial el Edén – el Descanso”, se establecieron una serie de compromisos entre las diferentes entidades del Distrito y las autoridades del Cabildo muisca. Entre estas, en el Artículo 13, Acuerdo 31, conforme con las competencias legales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la secretaría se comprometió a adelantar con la comunidad indígena muisca de Bosa, un proceso de identificación y caracterización de las unidades productivas.

Para ello, la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico elaboró un formulario de encuesta cuyo objetivo principal es recolectar información suficiente, a partir de la cual visibilice las necesidades de la comunidad en torno a sus unidades productivas que puedan ser articuladas con los servicios que presta la SDDE. El formulario se compone de tres secciones: 1. Caracterización demográfica con variables asociadas a la población que trabaja en las unidades productivas; 2. Caracterización económica que aborda temas relacionados con el tipo de negocio, la actividad económica, los productos y servicios ofrecidos, así como la trayectoria de cada unidad productiva; y 3. Caracterización comercial, la cual busca conocer las herramientas de comercialización de los bienes o servicios que cada unidad productiva ofrece a la población. En el anexo 1 se puede encontrar el formato implementado en las entrevistas.

Previo a la elaboración del formulario, se hizo una visita a la comunidad del Cabildo muisca el día 26 de febrero de 2021 con el objetivo de lograr mayor acercamiento y, con ello, facilitar la comunicación. Una vez finalizado, el formulario fue revisado por el equipo de la Subdirección de Información y Estadística, la Subdirección de Estudios Estratégicos de la Dirección de Estudios Económicos; la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, y la Subdirección de Abastecimiento Alimentario. Aprobado el formulario por las cuatro Subdirecciones en mención, se realizó una mesa de trabajo con el Consejo de Economía Propia del Cabildo muisca para presentarles la estructura general de este y resolver sus dudas para su aprobación.

Para caracterizar las unidades productivas, el Cabildo muisca envió a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico una lista de 65 unidades identificadas que pertenecen a su comunidad. Además, se realizó convocatoria abierta a través de piezas publicitarias para que, cualquier unidad relacionada con el cabildo pudiera asistir a las jornadas de caracterización.

Se encuestaron 52 de las 65 unidades productivas identificadas por el Cabildo, pero no fue posible entablar comunicación con las 13 unidades restantes. Por su parte, gracias a los medios de difusión, 15 unidades productivas adicionales fueron caracterizadas sin estar en la lista inicial de identificación. Se encuestaron 67 unidades productivas durante cuatro días de trabajo en campo; 64 en abril y 3 en mayo.

En la mesa de trabajo con el Consejo de Economía Propia del Cabildo muisca, se acordó que el 12 y 17 de abril de 2021 en horas de la mañana y tarde, se desarrollarían las jornadas de aplicación de la encuesta a los propietarios de las unidades productivas, con el fin de abarcar el mayor número de encuestados. Por su parte, el Consejo de Economía Propia se comprometió a extender la invitación para que las personas con unidades productivas tuvieran conocimiento de la caracterización y participaran activamente de las jornadas en los lugares acordados. Sin embargo, debido a las medidas tomadas por la crisis sanitaria por COVID-19, con el Decreto 135 de 2021, se ordenó cuarentena estricta por el aumento de la velocidad de contagio.

Por tal motivo, las fechas iniciales fueron modificadas para los días 14, 20 y 21 de abril previa concertación con las autoridades del Cabildo muisca. En estas fechas se logró recolectar la información de 64 unidades productivas; sin embargo, posterior a una mesa de trabajo, el cabildo afirmó que faltaban unidades por caracterizar; por ello, se decidió incluir una fecha adicional el 5 de mayo, la cual tuvo que ser modificada al 15 de mayo en cumplimiento a las disposiciones tomadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien ordenó cuarentena estricta debido al porcentaje de ocupación de Unidades de Cuidado Intensivo (UCI) en la ciudad. La Tabla 1 presenta la ficha técnica de la caracterización realizada.

Tabla 1. Ficha técnica de la caracterización de las unidades productivas del Cabildo muisca de Bosa

Ficha técnica	
Nombre estudio	Encuesta para la caracterización de las Unidades Productivas del Cabildo muisca de Bosa
Elaborado por	Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE)
Fecha de realización	14, 20 y 21 de abril y 15 de mayo.
Marco muestral	Unidades productivas Cabildo muisca de Bosa
Número de encuestas efectivas	67 unidades productivas caracterizadas
Técnica de recolección de información	Encuestas presenciales/telefónicas
Número de encuestas presenciales:	55
Número de encuestas telefónicas:	12
Cobertura geográfica	Bosa, Bogotá D.C.
Objetivo del estudio	Caracterizar las unidades productivas de la comunidad muisca de Bosa
Duración por encuesta	8 minutos en promedio

Fuente: Elaboración SDDE-ODEB



5. RESULTADOS TRABAJO DE CAMPO

El concepto de unidad productiva (UP) se asocia al desarrollo de una actividad económica empresarial a través de la producción de bienes y servicios competitivos y comercializados en el mercado. Así mismo, tiene con fin último la generación de ingresos, ya sea para la reinversión o la distribución de los excedentes generados en el proceso.

Frente a este contexto, la caracterización realizada permitió identificar información en relación con las personas que trabajan en la UP, aspectos económicos y de comercialización. Se espera que los resultados de esta caracterización sean un insumo base en la construcción del Plan de Vida del Cabildo muisca de Bosa desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico¹⁰, además de dar cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de consulta previa con la comunidad.

La metodología utilizada se apoya en la aplicación de una encuesta a 67 UP, donde se establecieron variables fundamentales a partir de bloques de preguntas en los tres aspectos ya mencionados. A continuación, se presentan los resultados de cada sección.

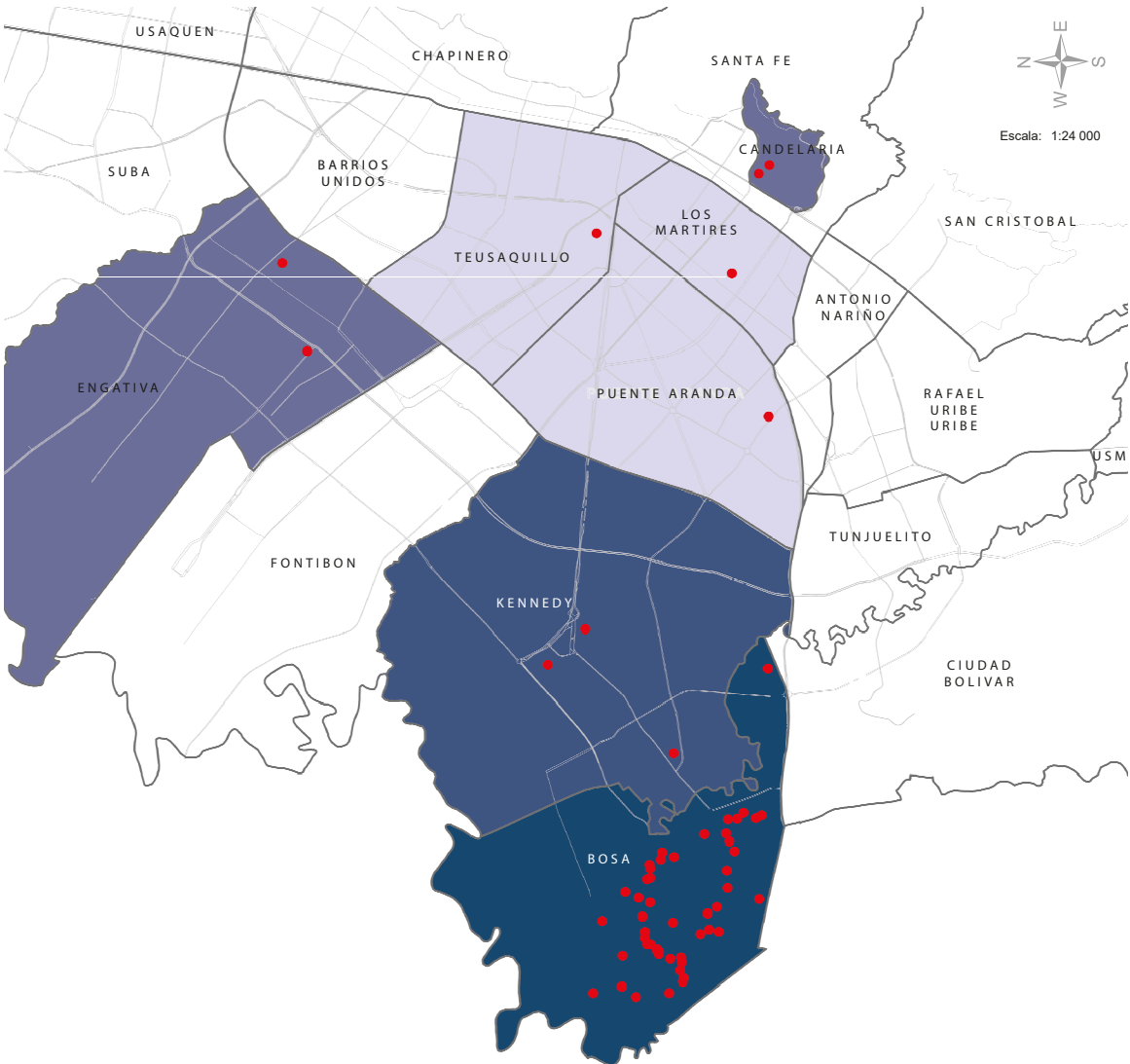
5.1 Caracterización demográfica

La primera sección en el formulario se enfocó en indagar acerca de las características generales de las personas que trabajan en las UP; estas preguntas permitieron conocer el número de integrantes por UP, el sexo de la persona y si presenta alguna discapacidad. Con ello, se logró obtener un registro básico poblacional.

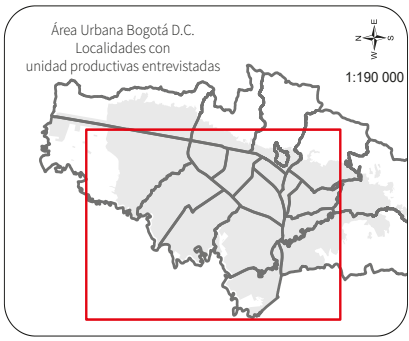
Respecto a la distribución de las UP que pertenecen a la comunidad del Cabildo muisca de Bosa, se identificó a Bosa como la localidad con mayor concentración con 57 unidades. Seguido, de Kennedy con 3 UP, Engativá y Candelaria con 2 UP cada una; y Teusaquillo, Los Mártires y Puente Aranda con 1 UP por cada localidad.

¹⁰ Artículo 31: “Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y sus entidades adscritas, adelantarán con la comunidad indígena muisca de Bosa, un proceso de identificación y caracterización de unidades productivas, las cuales serán evaluadas y fortalecidas mediante los mecanismos pertinentes establecidos por la entidad, en términos de formalización, emprendimiento y financiamiento, además de habilitar canales de comercialización locales, distritales, nacionales e internacionales conforme a su alcance misional”

Mapa 1. Ubicación de las unidades productivas del Cabildo muisca de Bosa



Escala: 1:24 000



Leyenda

- Unidad Productiva Indígena
- Vía arteria

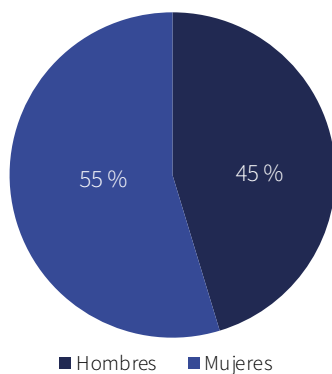
Unidades productivas por localidad

- 0
- 1
- 2
- 3
- 57

Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Ahora, en relación con este bloque de la caracterización, las 67 UP encuestas reportaron un total de 268 personas trabajadoras de las cuales 146 son mujeres y 121 hombres, lo que demostró una mayor participación femenina en el ciclo productivo dentro de las UP (Gráfica 1).

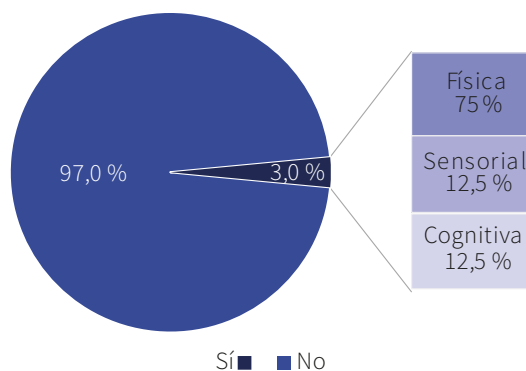
Gráfica 1. Porcentaje de población por sexo que integran las unidades productivas



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

De estas 267 personas que conforman el pie de fuerza laboral en las UP, 8 personas en 7 UP presentaron algún tipo de discapacidad, lo que equivalió al 3 % del total de esta población y el 11,9 % de las UP. Ahora, de la población con discapacidad, 6 personas tienen discapacidad física (75 %), 1 persona discapacidad cognitiva (12,5 %) y 1 persona discapacidad sensorial (12,5 %) (Gráfica 2).

Gráfica 2. Trabajadores con discapacidad en las unidades productivas

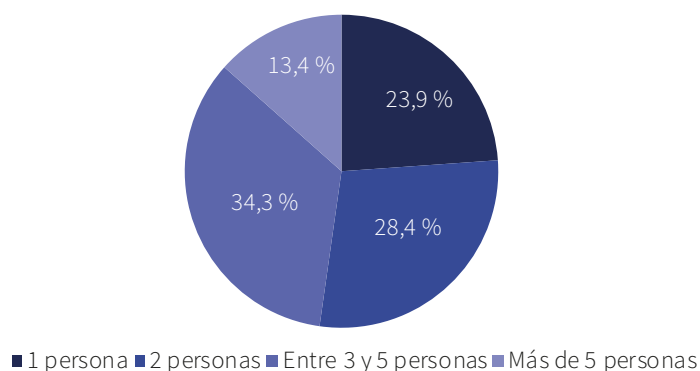


Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Frente a este punto, cabe mencionar que, conforme al artículo 34 de la Ley 362 de 1997, en Colombia las empresas que contraten personas con discapacidad pueden acceder a beneficios estatales tales como: créditos blandos para el funcionamiento y constitución de pequeñas y medianas empresas cualquiera que sea su forma jurídica, deducciones en impuesto de renta, reducción en contratación de aprendices entre otros. Lo anterior, significa que el 11,9 % de las UP del cabildo podría aspirar a garantías tributarias; sin embargo, se requiere más información y un acompañamiento continuo que les permita realizar el proceso y acceder a dichos beneficios.

Ahora, acorde al número de trabajadores, el 76,1 % afirmaron que en la UP trabaja más de una persona: de este, el 28,4 % está integrada por 2 personas y el 34,3 % 3 a 5 personas. Por su parte, se resalta el 13,4 %, equivalente a 9 UP, las cuales registraron tener más de 5 trabajadores (Gráfica 3).

Gráfica 3. Número de trabajadores por unidad productiva



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

5.2 Caracterización económica

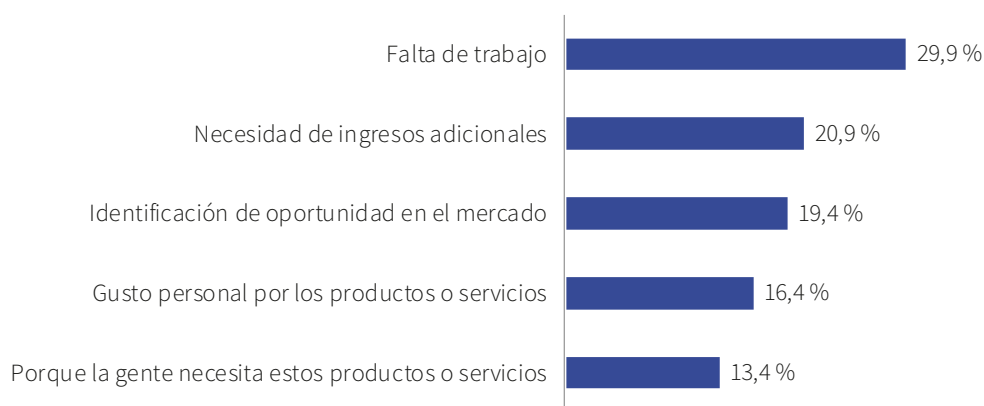
La caracterización económica describe aspectos relacionados con la creación, constitución legal y actividad económica de las UP. Para el análisis de esta sección, se tuvo en cuenta aquellas variables que comprenden la razón inicial de la UP, nivel de formalización legal, tipo de propiedad, control contable, entre otras. Estos elementos buscan reflejar el estado de la UP en términos no solo productivos sino en el marco de su conformación. En relación con cada una de las variables expuestas que hacen parte de este bloque de preguntas, a continuación, se exponen los resultados obtenidos.

5.2.1 Características de las unidades productivas

En línea con la investigación *El emprendimiento en Bogotá*, caracterización y perspectivas económicas (2021), las personas pueden estar motivadas a emprender tanto por necesidad como por oportunidad. Por lo general, una persona que emprende por necesidad suele ejecutar su idea sin el total conocimiento de su potencial en el mercado y su objetivo principal es generar algún tipo de ingreso y/o solventar necesidades financieras. Por el contrario, cuando las personas emprenden por oportunidad, lo hacen luego de la observación detallada del mercado, proponiendo soluciones a problemáticas o necesidades específicas del mismo, por lo que su idea no está basada por la necesidad subsistencia (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2021).

Conforme a la información obtenida, la mitad de las UP del cabildo fueron creadas por necesidad; entre las razones se resalta que la personas en cuestión no tenían trabajo (29,9 %) o porque necesitaban generar ingresos adicionales (20,9 %). Estas dos razones suman un total de 34 UP. Por su parte, las 33 UP restante lo hicieron por oportunidad: el 19,4 % identificó una oportunidad de mercado, 16,4 % gusto personal por los productos o servicios y el 13,4 % crearon la UP porque identificaron la necesidad de las personas por estos productos o servicios (Gráfica 4).

Gráfica 4. Principal razón para la creación de las unidades productivas

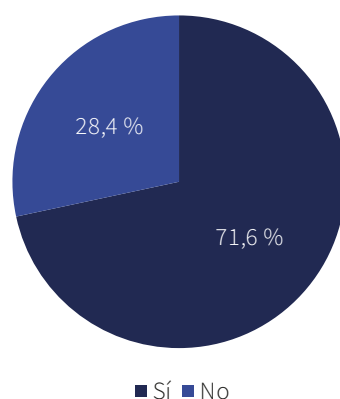


Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

De manera general, las 34 UP que respondieron que su creación fue por necesidad se integran principalmente por mujeres con una participación del 67,6 %, mientras que en los hombres es de 32,4 %. Un aspecto para destacar en estos resultados es que de las 47 UP donde solamente laboran mujeres, el 62,5 % afirmaron que su motivación fue el no tener trabajo o necesitar ingresos adicionales. Por otro lado, al hacer el mismo ejercicio con aquellas UP que únicamente laboran hombres, esta proporción baja a 8,6 % al responder que lo hicieron por falta de trabajo o necesidad de ingresos adicionales.

Adicionalmente, se indagó en las UP si eran de carácter familiar y 48 aseguraron que sí lo son; es decir, el 71,6 % tienen esta característica (Gráfica 5). Contrario a los resultados de la principal razón de creación, de estas 48 UP la participación entre sexo es similar: 55,2 % para mujeres y 44,8 % para hombres. De igual forma, las proporciones dentro de cada grupo es parecida: 62,3 % de las mujeres mencionaron de la UP es de carácter familiar y en hombres los resultados son 61,1 %.

Gráfica 5. Unidades productivas de carácter familiar



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

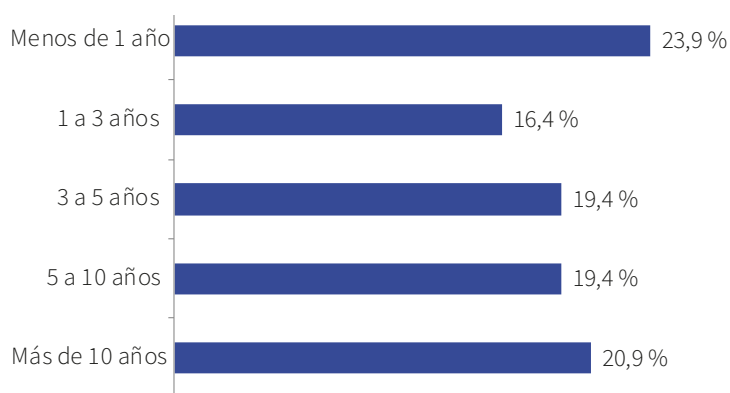
Un número similar de empresas familiares fueron creadas por falta de trabajo o necesidad de ingresos adicionales y, por otra parte, por gusto personal o identificación de una necesidad en el mercado. De las 48 UP, 25 UP de carácter familiar fueron gestadas por necesidad; mientras que 23 UP por oportunidad. Sobre este punto, en las UP de carácter familiar se identificaron 79 familias con 165 integrantes: 74 hombres y 91 mujeres. Estos resultados dejan entrever que aquellas UP de carácter familiar no solamente lo hacen por una necesidad de ingresos sino por oportunidad.

5.2.2 Constitución legal

Este apartado de la encuesta permitió conocer y analizar la información de las UP desde diferentes perspectivas de formalidad empresarial y consolidación a partir de la antigüedad en relación con el bien o servicio comercializado. Para ello, se realizaron preguntas sobre la antigüedad de la UP, registros y tipo de constitución, y manejo de contabilidad.

En cuanto al tiempo de antigüedad de los negocios del cabildo, se observa que el 40,3 % llevan operando menos de 3 años; 23,9 % menos de un año (16 UP) y 16,4 % de 1 a 3 años (11 UP). El 59,7 % restante han operado más de 3 años de actividad, resaltando el 20,9 % quienes llevan más de 10 años con la UP (14 UP), seguido del 19,4 % con 3 a 5 años (13 UP) y 19,4 % con 5 a 10 años (13 UP) (Gráfica 6).

Gráfica 6. Antigüedad de las unidades productivas medida en años



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Al realizar un análisis de la antigüedad y la principal razón de la creación de la UP, se destaca los resultados de quienes llevan menos de 1 año en el mercado, ya que el 62,5 % afirma haberla fundado por falta de trabajo o necesidad de ingresos adicionales. Esto, aunque no se pueda establecer una relación causal, concuerda con el inicio de las restricciones ordenadas por el Gobierno nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá dada la crisis sanitaria por COVID-19.

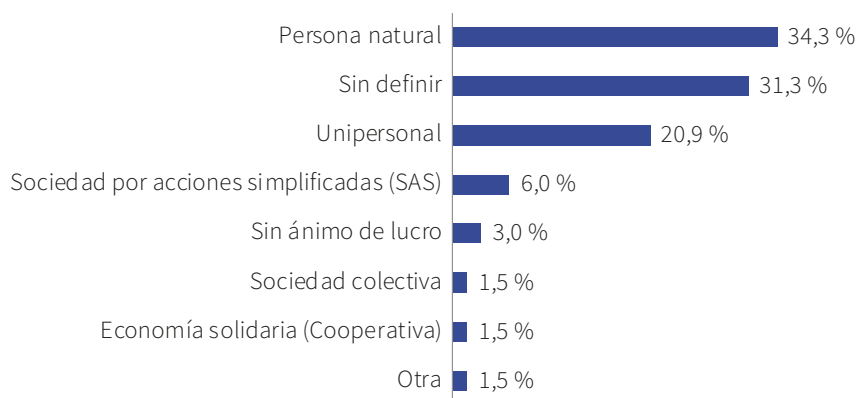
En este sentido, la pandemia no solo ha generado crisis de salud pública sino también económica y, ante la actual problemática de desempleo, el emprendimiento comienza a vislumbrarse como una oportunidad el autoempleo. En el caso concreto del Cabildo muisca, se ha identificado que más de la mitad de las UP menores a 1 año de creación fueron instituidas por necesidad de subsistencia por lo que, ante una crisis de esta magnitud, las personas buscaron la manera de resolver los problemas diarios que se han derivados del déficit económico a través de alternativas que les permita obtener ingresos personales.

Ahora, en el primer grupo de antigüedad con más personas laborando están las UP con 3 a 5 años quienes cuentan con 84 trabajadores. Seguido de las UP que llevan menos de 1 año de creación con 72 trabajadores, resultados que resalta por la situación económica derivada de la pandemia en 2020. Por lo tanto, si bien pueden ser los más afectados por los impactos de la crisis, los emprendimientos también son parte de la solución, por lo que estas ideas de negocio deben convertirse en una oportunidad para construir las bases de nuevo pacto social.

En contraste, el 71,4 % de las UP que llevan más de 10 años en funcionamiento aseguraron que la principal razón de su creación fue por oportunidad y, en total, cuentan con 59 trabajadores. Lo anterior significa que su decisión fue basada en la observación del mercado y su motivación no responde a urgencias económicas sino a expectativas positivas en la generación de ganancia.

En términos legales, se indagó sobre la organización jurídica de la UP y si contaba con Registro mercantil, Registro único tributario (RUT) y Registro de información tributaria (RIT). De acuerdo con las respuestas, las UP en el Cabildo muisca en su mayoría son personas naturales (34,3 %) o unipersonales (20,9 %), las cuales en conjunto representan el 55,2 % del total de registros (Gráfica 7).

Gráfica 7. Tipo de constitución legal de las unidades productivas



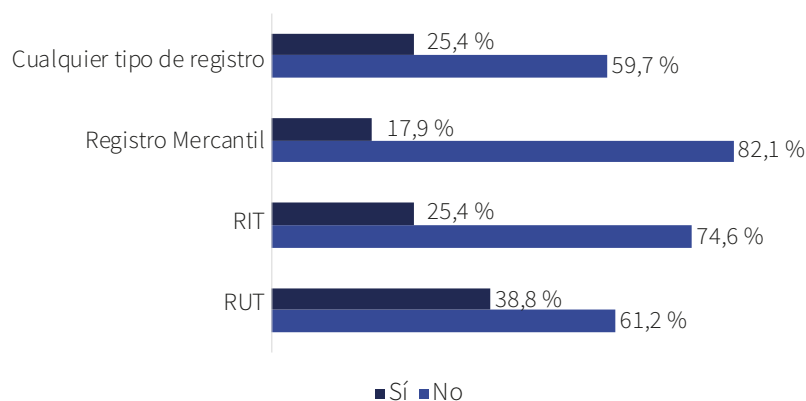
Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Respecto a su constitución legal, de las 67 UP caracterizadas 9 de estas cuentan con Registro mercantil, RUT y RIT; en proporción, solamente el 13,4 % tienen los tres registros. En contraste, 40 UP productivas afirmaron no contar con ningún registro; es decir, el 59,7 % no cuenta con algún tipo de registro que las identifique y acredite públicamente su calidad de comerciante, lo cual podría considerarse un obstáculo en la expansión de su actividad, ya que limita las negociaciones de los bienes o servicios.

Al desagregar las UP que sí tienen algún tipo de registro, se observa que el 38,8 % de las empresas cuentan RUT, 25,4 % tienen RIT y 17,9 % Registro mercantil¹¹ (Gráfica 8). Estos resultados se relacionan con el tipo de emprendimiento; especialmente frente al RUT, ya que un alto porcentaje de UP tienen RUT por lo que son de persona natural o se identifican como unipersonal. Cabe mencionar que el RUT permite acreditar e identificar la actividad económica ante terceros con quienes se sostenga una relación comercial, laboral o económica en general y el RIT es el mecanismo de identificación, ubicación y clasificación de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.

¹¹ Los porcentajes pueden exceder el 100 %, ya que una empresa puede tener uno, dos o los tres registros y el cálculo se realiza sobre el número de UP registradas; es decir, 67 UP.

Gráfica 8. Registro de identificación de las unidades productivas



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Ahora bien, estos resultados permiten evaluar el grado de informalidad de las empresas desde diferentes criterios o características de las unidades en cuestión. Para esto, se toma como base los criterios definidos por el DANE quien, a través del CONPES 3956, define el término de formalidad como un proceso multidimensional y no como uno binario de cumplimiento o incumplimiento de la norma, por lo cual la formalización empresarial se entiende como un proceso.

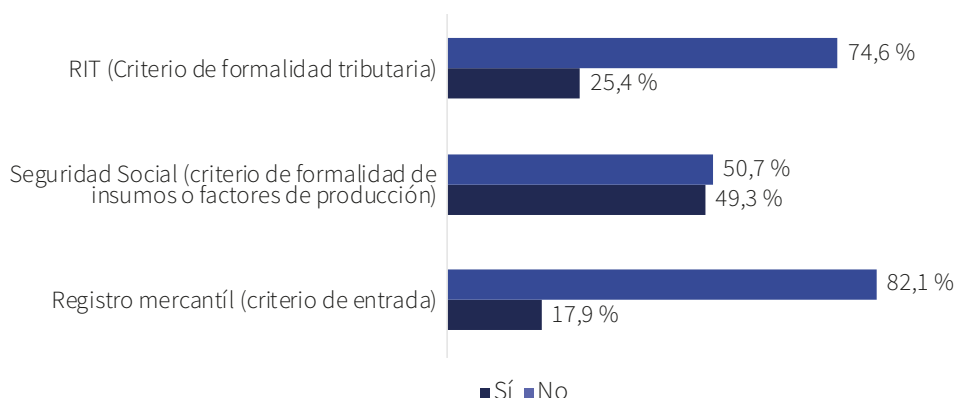
En este contexto, para abordar la formalidad se plantean cuatro etapas en el proceso: en primer lugar, está la formalidad de entrada asociada con la existencia de la empresa, por lo que incluye los requisitos de registro empresarial. Segundo, la formalidad de insumos o factores de producción utilizados por la empresa, que incluye los requisitos para el uso de mano de obra (como el aseguramiento de los trabajadores) y el uso de la tierra (como el emplazamiento del negocio y el uso del suelo). Tercero, la formalidad asociada a los procesos de producción y comercialización de bienes y servicios, que abarca las normas sanitarias, reglamentos técnicos, regulaciones ambientales y otras normas propias del sector en el que opera la empresa. Finalmente, la formalidad tributaria relacionada con las responsabilidades de declarar y pagar impuestos (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2019).

A continuación, se analizan estos criterios con la información obtenida por las UP del Cabildo muisca de Bosa (Gráfica 9). El primer criterio de formalidad empresarial es el de entrada que puede ser medido a partir de la obtención del Registro mercantil; por lo tanto, se puede inferir que el 82,1 % de las UP no cuentan con este criterio en el proceso de formalización empresarial. De acuerdo con el diagnóstico del DANE, la informalidad empresarial se relaciona con una menor productividad, lo que obedece a factores como bajo acceso a crédito, menores tasas de inversión, menores incentivos a la adopción de

tecnología y entrenamiento, menor acumulación de capital humano, y restricción en el uso de bienes públicos.

El segundo criterio, de formalidad de insumos o factores de producción, se cuenta con información acerca del aseguramiento de los trabajadores al Sistema de protección social. Frente a este aspecto, el 49,3 % de las UP afirmaron contar con trabajadores con seguridad social.

Gráfica 9. Porcentaje del cumplimiento de los criterios de formalización empresarial - CONPES 3956



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Sin embargo, llama la atención el 50,7 % restante quienes aseguran no estar afiliados al Sistema de protección social. Este indicador debe ser un punto de partida para el trabajo con las UP del Cabildo muisca de Bosa, ya que el aseguramiento de los trabajadores está relacionado con la disminución de riesgos ante situaciones adversas como accidentes laborales, muerte o invalidez, además de dar una condición estable durante la vejez, lo que aumenta la calidad de vida de las personas, entre otros beneficios.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico también toma este criterio, de aseguramiento al Sistema de protección social independientemente del tamaño de la empresa, para calcular el indicador de informalidad fuerte. Cabe resaltar, que esta definición se basa en la informalidad laboral de los trabajadores y no de la empresa; en este sentido, un poco más de la mitad de las personas que integran las UP estarían como trabajadores informales.

El otro aspecto en relación con este criterio es el uso de la tierra que también debe ser un tema de especial atención por las autoridades distritales, ya que fue el principal

punto sobre el cual la comunidad del Cabildo muisca de Bosa interpuso la tutela para garantizar el derecho a la consulta previa frente al Plan Parcial “Edén - El Descanso”. Para ello, se sugiere a quien corresponda un estudio más detallado acerca de los aspectos legales del uso del suelo de estas UP, lo cual también se establezca como una discusión para la construcción del Plan de ordenamiento territorial.

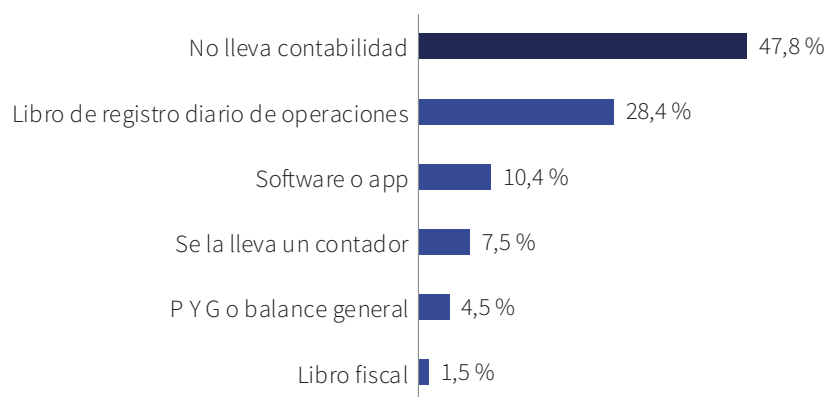
Seguido, para el tercer criterio relacionado con los procesos de producción y comercialización de bienes y servicios, como normas sanitarias, reglamentos técnicos, regulaciones ambientales y otras normas propias del sector en el que opera la empresa, no se cuenta con información disponible. Esto se debe a la especificidad de cada producto; no obstante, este debe ser estudiado ya que el cumplimiento de las regulaciones sobre estándares sanitarios y de calidad del producto o servicio ofrecido por las empresas, protege la salud y la vida de los consumidores (Ley 1480 de 2011).

Finalmente, sobre el criterio de la formalidad tributaria relacionada con las responsabilidades de declarar y pagar impuestos, este puede ser medido en el caso del Cabildo muisca de Bosa a través del RIT. A partir de este criterio se puede inferir que el 74,6 % de las UP están dentro del grupo de informalidad empresarial, registro que permite llevar un seguimiento de la apertura, actualización o clausura de los establecimientos de comercio de cada contribuyente.

Para cerrar esta sección, es notable recalcar la importancia de la formalización de las empresas, no solo en término tributarios sino también como forma de visibilidad de bienes y servicios en los mercados y en el sistema financiero del país. Así mismo, la formalización brinda confianza y credibilidad a las personas que están interesadas en la adquisición de dichos bienes o servicios.

Para continuar con la caracterización, se preguntó por la forma en que las UP llevan la contabilidad de su negocio. Para comenzar, es relevante mencionar que manejar la contabilidad en un negocio o empresa es fundamental, ya que permite llevar un seguimiento de los movimientos financieros para tener un control económico y realizar un diagnóstico acertado sobre el estado de esta.

Gráfica 10. Manejo de contabilidad en las unidades productivas



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

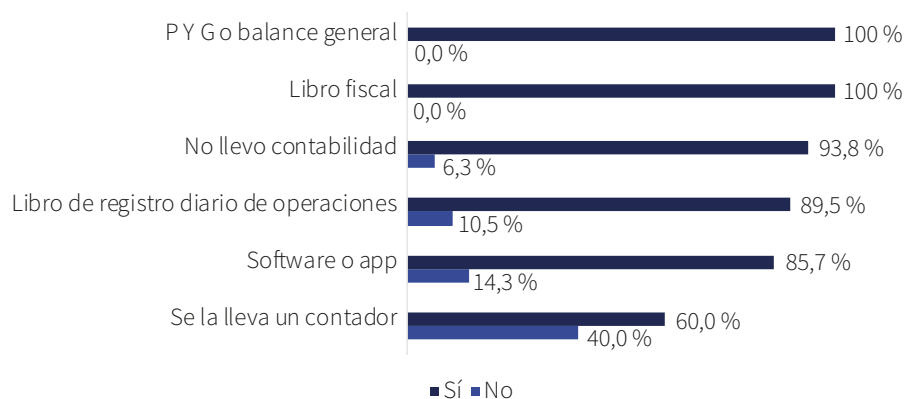
Sin embargo, como se aprecia en las respuestas, casi la mitad de las UP no llevan ningún registro contable (47,8 %) y seguido de esta opción, la mayor cantidad de respuestas es que este lo desarrollan a través del libro de registro diario de operaciones (28,4 %) o con un software o aplicación móvil (10,4 %) (Gráfica 10). Por lo tanto, se puede suponer que las UP llevan sus cuentas del “día a día”; es decir, con base en la operación de ingresos menos gastos igual a utilidades, sin mayor detalle.

Cabe resaltar que al cruzar las respuestas sobre la antigüedad y el manejo contable de la UP, no se identificó una relación aparente. Por este motivo, es fundamental que las UP reciban educación financiera y acompañamiento en el proceso. Como se mencionó en el anterior apartado, los emprendimientos pueden ser una alternativa tanto de autoempleo como de generación de empleo, por lo que llevar un registro contable les permitirá consolidarse y expandir su negocio a partir de la reinversión de las ganancias.

Frente a este último punto, una de las formas para que un negocio se consolide y logre expandirse es que las utilidades generadas sean reinvertidas nuevamente en este. Como se observa en las respuestas, el 90 % de las UP reinvierten parte de sus ganancias para negocio, siendo un indicador positivo con el cual se puede esperar que los negocios sean sostenibles y puedan experimentar crecimiento.

Al analizar la información por tipo de manejo contable, resaltan las UP que lo llevan a través de balance general o libro fiscal, ya que la totalidad de UP en este grupo afirmó reinvertir sus ganancias (Gráfica 11).

Gráfica 11. Reinversión de las ganancias en las unidades productivas por tipo de manejo contable



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Cabe mencionar que la reinversión de las ganancias permite no solo crecer en la disponibilidad de producto. Este tipo de estrategia económica también ayuda a la adquisición de maquinaria, el lanzamiento de nuevos bienes o servicios, la contratación de personal calificado, entre muchas otras posibilidades. Sin embargo, para que esto tenga el mayor grado de productividad es necesario llevar una contabilidad adecuada que permita conocer el estado financiero de cada UP con base en las características propias de cada UP.

5.2.3 Actividad económica

Para comenzar, si se tiene en cuenta el tipo de actividad que realiza el emprendimiento, este puede considerarse tradicional o de alto impacto a partir del nivel de tecnología que se utilice para la elaboración de bienes y prestación de servicios (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 2021). Por un lado, el emprendimiento tradicional se refiere a aquellos negocios convencionales como tiendas, industrias, restaurantes, servicios de consultoría, minoristas, etc. Este tipo de emprendimientos no necesariamente implican un producto disruptivo o innovador y compiten en mercados iguales existentes.

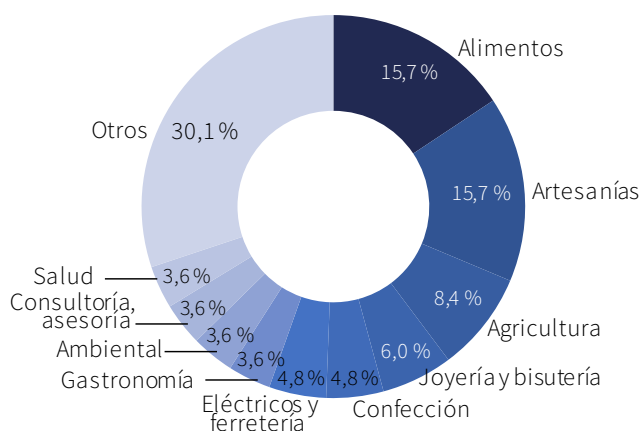
Por su parte, el emprendimiento de alto impacto son los negocios de base tecnológica que tienen alto potencial de escalabilidad y de crecimiento exponencial; así mismo, estos suelen presentar soluciones innovadoras que les permiten crecer y consolidarse dentro del mercado o cambiar la manera en que este funciona. En esta clasificación se asume que los emprendimientos que inician por necesidad solo lo hacen en una tipología tradicional debido, principalmente, a las altas exigencias de capital y planeación de uno de alto impacto.

Teniendo en cuenta la clasificación anteriormente descrita, dentro de la comunidad muisca de Bosa se identificó que la totalidad de las UP son de corte tradicional, ya que para su funcionamiento no requieren una base tecnológica de alto impacto. Así mismo, al desagregar la información por actividad económica, se identifica que el 6 % de estas son de servicios y el 94 % de dedican a la producción de bienes.

En este contexto, se observa que las de mayor presencia son aquellas que de alguna forma están ligadas a su cultura como es el caso de los alimentos, artesanías, agricultura y joyería y bisutería, las cuales en conjunto representan el 45,8 %. Sin embargo, actividades como la confección, eléctricos y ferretería, consultorías, salud y temas ambientales también hacen presencia en la comunidad¹², participando con el 24,1 % del total de las actividades.

En el 30,1 % restante, correspondiente a “otros”, se pueden encontrar actividades como calzado, cuero y marroquinería; publicidad y diseño; belleza; maquinaria y equipo; mascotas; telecomunicaciones; reciclaje; entre otras (Gráfica 12).

Gráfica 12. Unidades productivas por actividad económica



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

¹² Se observó en las respuestas dadas que el número de respuestas (84) excedió el número de UP (67). Esto se debe a que hay algunas que mencionaron ofrecer productos o servicios en más de un solo tipo de actividad.

Estos resultados son acordes con el Plan de Vida elaborado entre la comunidad del Cabildo muisca de Bosa y la Secretaría Distrital de Planeación donde se afirma que debido al cambio de dinámicas relacionadas principalmente con el medio ambiente, las personas han cambiado su actividad económica que se basaba en la agricultura, la pesca, el ordeño, en especial, a otras formas de subsistencia. Frente a ello, solo el 8,4 % de las UP se dedican a la agricultura.

Sin embargo, también se identificó que actualmente se conservan saberes propios dentro de la comunidad como lo son el tejido y la confección (4,8 %), joyería y bisutería (6 %) y las artesanías (15,7 %). Ahora, en las UP dedicadas a estas actividades labora el 25 % del total de trabajadores; es decir, 67 personas de las cuales 50 son mujeres, equivalente al 74,6 %, lo que va en línea con lo mencionado por la población en el Plan de Vida.

Por otro lado, entre las respuestas se resalta la producción y venta de alimentos (15,7 %) y eléctricos (4,8 %). Seguido están los sectores de gastronomía, ambiental, consultoría y salud, cada uno con el 3,6 %¹³. Estos resultados dan indicios de la necesidad de fortalecer los oficios de la comunidad no tradicionales.

Para concluir el análisis frente a estas actividades, es imprescindible fortalecer las UP, particularmente aquellas que se han desarrollado en forma empírica, las cuales requieren además de estandarización para incursionar en el mercado, especialmente en temas relacionados con manejo de la contabilidad, formalidad empresarial, normas y registros sanitarios, entre otros. Por otro lado, se hace fundamental potenciar las actividades económicas tradicionales, lo que permita la conservación de saberes a través de la adquisición de materias primas, la apertura de canales de comercialización, entre otros aspectos.

5.2.3.1 Productos agrícolas

Una de las actividades de gran pertinencia para Bogotá está relacionada con la siembra y comercialización de alimentos por su importancia en el abastecimiento de la ciudad y al establecerse como medio de consolidación alrededor de las prácticas tradicionales de la comunidad. A continuación, se presentan los detalles de dicha actividad.

De las UP caracterizadas del cabildo, 7 de estas respondieron dedicarse a la agricultura. En este grupo, las UP que se dedican a la agricultura en la comunidad suman un total de área sembrada es de 3.336 m², lo que equivale a 0,33 hectáreas (Tabla 2). En general, existen cultivos de 19 productos alimentarios y 41 variedades de estos.

¹³ El 30,1 % restante corresponde a la opción de “otros”.

Tabla 2. Área sembrada en las unidades productivas, metros cuadrados

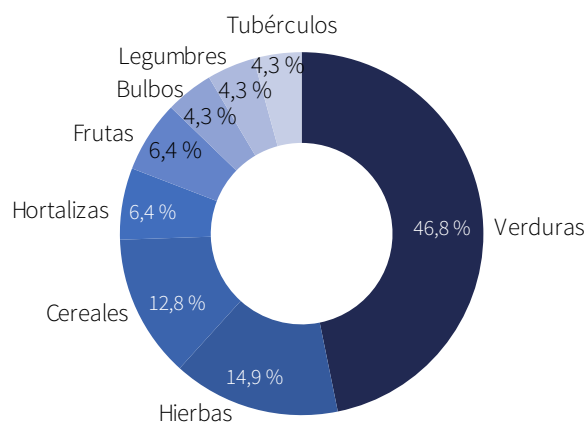
Unidad productiva	Área sembrada en metros ²
1	1500
2	600
3	440
4	400
5	250
6	144
7	2
Total	3336

Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

En el Cabildo muisca de Bosa se pueden encontrar gran variedad de grupos de alimentos sembrados y comercializados por la comunidad. Entre estos alimentos se destacan las verduras con un 46,8 %; dentro de este grupo, se encuentra sembrados de lechuga, espinaca, acelga, coliflor, calabaza, calabacín y brócoli.

Otro grupo destacable son las hierbas aromáticas con el 14,9 % de participación y 6 variedades. Por su parte, los cereales con el 12,8 % se evidencian en los sembrados de maíz. Entre otros cultivos con menor contribución están las hortalizas como el rábano, frutas como el limón y la mora, los bulbos representados por la cebolla, habichuela y arveja que son legumbres y, finalmente, tubérculos como la papa (Gráfica 13).

Gráfica 13. Grupo de alimentos sembrados en las unidades

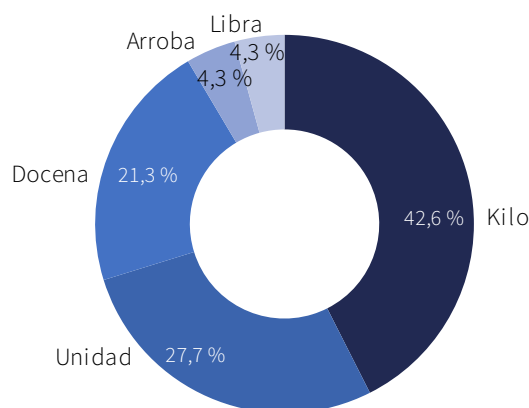


Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

La siembra de estos alimentos se relaciona directamente con las condiciones térmicas presentes en Bogotá; zona que se caracteriza por tener un clima moderadamente frío, con cerca de 14°C en promedio. Lo anterior facilita el cultivo de grupos de alimentos como hortalizas y verduras, entre los cuales están la acelga, la espinaca, el brócoli, la lechuga, coliflor, la arveja, la habichuela y la cebolla, además de tubérculos como la papa.

Por otro lado, se indagó por la unidad de medida; frente a esta pregunta, las UP respondieron en mayor medida que utilizaban el kilo (42,6 %), especialmente en productos como la acelga, aromáticas, espinada y limón, entre otros. Seguido, está la docena como unidad de medida (27,7 %) para alimentos como cebolla, coliflor y rábano. En tercer lugar, se ubica la docena para la lechuga y el maíz. Por su parte, la unidad de medida arroba es utilizada, principalmente, para la papa y la libra para la arveja y la habichuela (Gráfica 14).

Gráfica 14. Unidad de medida de los alimentos sembrados por las unidades



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Respecto a la diversificación en los productos sembrados, la mayor cantidad de variedades se encuentra en las plantas aromáticas, grupo donde se observa la caléndula, cidrón, limonaria, menta, toronjil y yerbabuena. En otros productos agrícolas con diferentes variedades sembradas se identificó la acelga naranja, roja, verde y amarilla; lechuga morada, morada crespita, verde crespita, batavia, roble morado y mizuna; maíz rojo, grano de arroz y amarillo; cebolla cabezona y larga; limón mandarina y Tahití; rábano normal y sandía, y espinaca normal y baby. En la tabla 3 se presenta la oferta semanal y la unidad de medida según producto sembrado y productor. Cabe mencionar que, la oferta semanal reportada variará dependiendo del área sembrada por cada una de las UP.

Tabla 3. Oferta semanal y unidad de medida según producto sembrado

Productor	Tipo de producto	Unidad de medida	Oferta semanal
Productor 1	Acelga	Kilo	2
	Maíz	Docena	3,5
	Espinaca	Kilo	10
Productor 2	Habichuela	Libra	25
	Lechuga	Unidad	11
	Rábano	Kilo	40
Productor 3	Arveja	Libra	50
	Maíz	Bulto	10
	Papa	Arroba	3
Productor 4	Plántula	Unidad	20
Productor 5	Aromáticas	Unidad	10
	Brócoli	Unidad	5
	Calabacín	Unidad	6
	Cebolla	Unidad	2
	Coliflor	Unidad	5
	Lechuga	Unidad	5
	Rábano	Unidad	20
	Acelga	Kilo	15
	Espinaca	Kilo	2
Productor 6	Aromáticas	Kilo	1
	Calabaza	Unidad	2
	Cilantro	Kilo	1
	Coliflor	Unidad	2
	Lechuga	Unidad	2
	Acelga	Kilo	15
	Espinaca	Kilo	2
Productor 7	Limón	Kilo	40
	Mora	Kilo	60

Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Por su parte, los meses de disponibilidad del producto hacen referencia al tiempo comprendido entre la siembra y la recolección o cosecha. La Tabla 4 muestra la frecuencia de disponibilidad de los productos reportada por cada una de las 7 UP del sector agrícola. Como se observa en los resultados, los tiempos de disponibilidad de algunos productos varían entre productores ya que estos hacen diferente uso del terreno. Por ejemplo,

una unidad solo produce acelga mientras que la otra produce acelga y otros 3 tipos de verduras. Los tiempos de disponibilidad de la acelga son mayores para el segundo productor porque rota el uso del terreno entre las cosechas de las diferentes verduras que siembra.

Tabla 4. Meses de disponibilidad según producto sembrado

Productor	Tipo de producto	Meses de disponibilidad del producto
Productor 1	Acelga	4
	Espinaca	4
	Maíz	8
Productor 2	Habichuela	6
	Lechuga	4
	Rábano	1
Productor 3	Alverja	5
	Maíz	6
	Papa	7
Productor 4	Plántula	1
Productor 5	Brócoli	1
	Calabacín	2
	Cebolla	3
	Espinaca	1,5
	Rábano	1,5
	Acelga	1
	Aromáticas	2
	Coliflor	1
	Lechuga	1
Productor 6	Acelga	1
	Aromáticas	2
	Coliflor	1
	Lechuga	1
	Calabaza	2
	Cilantro	2
	Espinaca	1
Productor 7	Limón	1
	Mora	3

Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Para finalizar, cabe recalcar la importancia de la agricultura no solo como una alternativa económica de subsistencia sino también como actividad sostenible de producción local de alimentos y, con ello, de abastecimiento. Así mismo, la agricultura a esta escala se relaciona con un estilo de vida, patrimonio e identidad cultural que ayudan a la preservación de tradiciones ancestrales.

5.3 Caracterización comercial

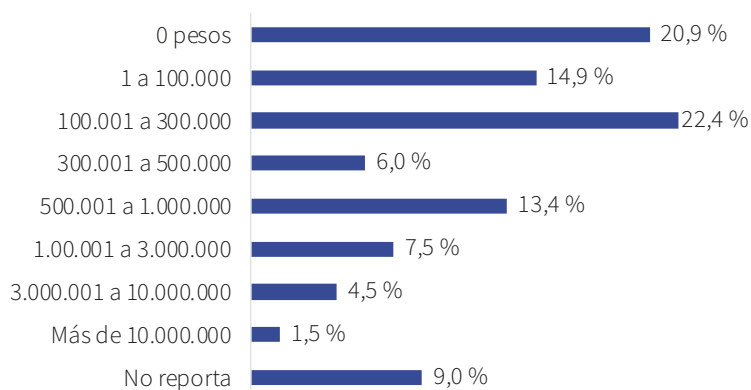
En esta sección se presentan los resultados de la comercialización de los bienes y productos elaborados por el Cabildo muisca de Bosa. Para ello, en la encuesta se preguntó acerca de los ingresos, medios de comercialización, imagen y capacitaciones recibidas en diversos temas.

5.3.1 Ingresos derivados de la actividad económica

Una vez caracterizadas las actividades y productos de las UP, se continúa con la descripción y análisis del nivel de ingresos derivados de dichas actividades. Este análisis permite conocer, en cierta medida, el grado de productividad y uso de los recursos ligados a la comercialización y expansión de los productos.

Para ello, se indagó acerca de los ingresos obtenidos en el último mes; sin embargo, 20 UP de las 67 caracterizadas no reportaron estos. Ahora, de acuerdo con la respuesta de las 47 UP restantes, por rangos, se observa que el mayor porcentaje de UP tienen ingresos entre 100 a 300 mil pesos¹⁴ (22,4 %); seguido del 20,9 % que registró no tener ingresos y 14,9 % quienes afirmaron tener entre 1 a 100 mil pesos de ingresos (Gráfica 15).

Gráfica 15. Ingresos mensuales reportados por las unidades productivas



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

¹⁴ La medida es en pesos colombianos.

En general, se reportó que el 64,2 % de las UP tienen ingresos mensuales entre 0 y 500 mil pesos; sin embargo, llama la atención que el 20,9 % de estas UP afirman no tener ingresos por las actividades desarrolladas. Frente a estos resultados, se hace un importante llamado en el fortalecimiento de la fuente de ingresos, especialmente de autoempleo como lo son las UP, ya que el 70,6 % del grupo que afirma haber emprendido por necesidad, reportaron ingresos menores a 500 mil pesos.

Este aspecto es imprescindible de trabajar si se tienen en cuenta que la falta de ingresos se relaciona directamente con la imposibilidad de adquirir bienes para una alimentación adecuada, vestuario, vivienda digna, entre otros, los cuales son considerados en el grupo de derechos fundamentales. Así mismo, la erradicación de la pobreza extrema se plantea como una de las metas de cumplimiento para los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados para Bogotá.

Otro tema importante que se puede analizar a partir de los ingresos devengados de las UP es el tamaño de la empresa. En Colombia, de acuerdo con el Decreto 957 de 2019, el principal criterio de clasificación del tamaño de las empresas son los ingresos por actividades ordinarias anuales de la empresa (Tabla 5). Sin embargo, este varía dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad, como se presenta a continuación (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2019).

Tabla 5. Criterios de categorización del tamaño de la empresa¹⁵

Sector	Micro	Pequeña	Mediana
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

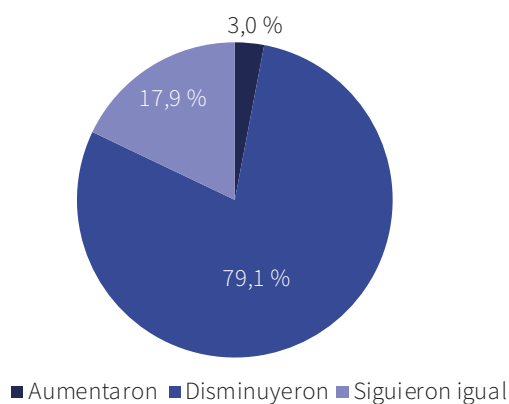
Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

¹⁵ Cifras de Ingresos por actividades ordinarias anuales en millones de pesos colombianos de 2019.

Se identificó que el 100 %, sin importar el sector, pertenecen a la categoría de microempresas, ya que devengan ingresos menores a 23.563 UVT anuales¹⁶. Esto da cuenta de la importancia de la creación de las microempresas como medio de generación de empleo e ingresos, lo que contribuye al aparato productivo de la ciudad y dinamiza la actividad económica. Frente a ello, se resalta que, en 2020, alrededor del 91 % inscritas en Bogotá están en la categoría de microempresas, ocupando de esta forma un lugar preponderante en su economía.

A pesar del dinamismo empresarial presentando en 2020, Bogotá sufrió grandes pérdidas como consecuencia del COVID-19 debido a al cierre temporal o definitivo que tuvo que afrontar las empresas. Las UP del Cabildo muisca de Bosa no fueron la excepción, donde se afirma que el 79,1 % de estas presentaron pérdidas a causa de la pandemia y solo el 3 % reportaron aumentos en las ventas (Gráfica 16).

Gráfica 16. Comportamiento de las ventas de las unidades productivas en el marco de la pandemia por COVID-19



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Por lo tanto, el funcionamiento de las UP en tiempo de pandemia se transformó en un gran reto debido a las condiciones a las que están expuestas. Aunque los impactos difieren según el sector, es importante mencionar que los bienes y servicios ofrecidos por las UP requieren una alta interacción con las personas, por lo que su afectación puede ser mayor en comparación con otros emprendimientos o empresas.

¹⁶ Para la vigencia 2021, la unidad de valor tributario (UVT) se estableció en \$36.308 pesos; con base en ello, el cálculo se realiza suponiendo que en los 12 meses del año tengan un promedio del valor brindado por las UP y asignando un sector de acuerdo con la actividad económica en mención.

5.3.2 Medio de comercialización

Para la caracterización comercial se indagó acerca de los medios de comercialización empleados por las UP. Así mismo, las preguntas estuvieron dirigidas a temas de imagen, y capacitaciones recibidas. A continuación, se presentan los resultados.

En la pregunta acerca del principal lugar físico donde desarrolla las actividades de la UP (Tabla 6), la mayoría de estas (58,2 %) afirmaron que es la vivienda en la habita, lo que se puede relacionar con los gastos que implica el alquiler de otro espacio de trabajo. Al cruzar esta información con el número de trabajadores por sexo, se observa que el 61,4 % de los trabajadores en las UP que afirman desarrollar la actividad en su propia vivienda son mujeres. Esto podría estar relacionado con la prevalencia del cuidado del hogar por parte de las mujeres; situación que se ha establecido como un común denominador en Bogotá (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

Ahora, la segunda opción con más respuestas están las UP con local, almacén o taller en arriendo (16,4 %) y, en menor proporción, otras opciones como local u oficina en arriendo; alcancen o taller propio, entre otros.

Tabla 6. Principal lugar donde se desarrollan las actividades de las unidades productivas

Lugar donde desarrolla las actividades de la UP	Número de menciones	Porcentaje
Vivienda que habita	39	58,2
Local, almacén o taller en arriendo	11	16,4
Local u oficina en arriendo	2	3,0
Local, almacén o taller propio	2	3,0
En un lote	1	1,5
Ferias y eventos	1	1,5
habitación en la casa de sus padres	1	1,5
Local u oficina propia	1	1,5
Puerta a puerta	1	1,5
Vehículo propio	1	1,5
Vivienda diferente a la suya	1	1,5
Calle - ambulante	1	1,5

Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Por otro lado, a continuación, se relacionan las respuestas de las UP que desarrollan sus actividades en varios lugares (Tabla 7):

Tabla 7. Lugares donde desarrollan las actividades de las unidades productivas

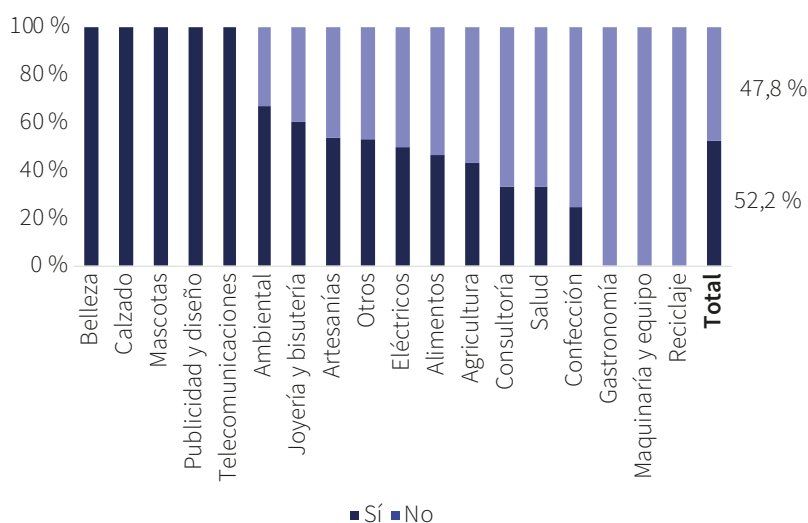
Lugar donde desarrolla las actividades de la UP	Número de menciones	Porcentaje
Vivienda que habita, internet	3	4,5 %
Vivienda que habita, local u oficina en arriendo	1	1,5 %
Vivienda que habita, internet, calle, puerta a puerta	1	1,5 %

Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

En esta línea, se profundizó si las UP utilizan como medio el *e-commerce* o comercio electrónico como página web, aplicación móvil, Facebook, Instagram o mensajería digital. Sin embargo, el 47,8 % afirman no hacer uso de dichos medios de comercialización. Actualmente, estos medios no solo significan una oportunidad para darle un valor agregado al bien o servicio, sino que se han convertido en el principal aliado de comercialización en tiempo de pandemia, ya que reduce la interacción presencial con el consumidor.

Las actividades con el uso total de comercio electrónico está belleza, calzados, mascotas, y publicidad y diseño. Por el contrario, confección, gastronomía, maquinaria y equipo, y reciclaje no usan este medio de comercialización (Gráfica 17).

Gráfica 17. Uso del comercio electrónico en las unidades productivas por actividad económica ¹⁷.



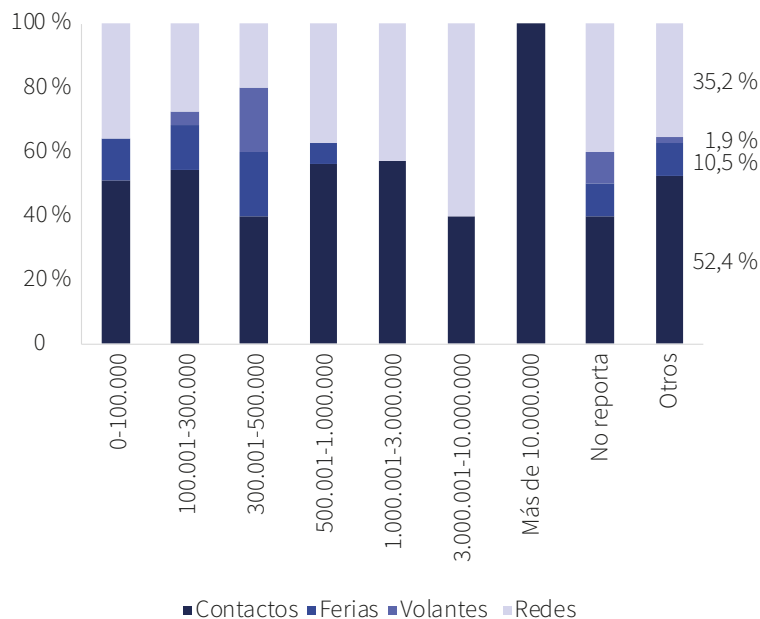
Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

¹⁷ El número de respuestas es mayor al número de UP, ya que algunas de estas cuentan con más de una actividad económica.

Adicional a lo anterior, el comercio electrónico trae múltiples beneficios para las UP. Entre estas, la reducción de costos, atención personalizada a los clientes, mayor alcance al público, seguridad física para el vendedor y el comprador, facilidad de entrega de los productos no solo dentro de la ciudad sino en el resto del país, facilidad del comprador para adquirir el producto sin salir de su casa, entre otros (Comisión de Regulación de Comunicaciones, 2017). Por lo tanto, se evidencia una gran oportunidad de capacitación y de uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), con el fin de publicitar masivamente los productos o servicios ofrecidos por las UP del Cabildo, lo que potencialmente puede incrementar sus ingresos.

En la siguiente gráfica se refuerza lo mencionado anteriormente, pues solo el 35,2 % de las UP utilizan un medio tecnológico como las redes sociales para la comercialización. Es de resaltar que, a nivel mundial, las plataformas de comercio electrónico han presentado un crecimiento importante y se debería tener en cuenta en la comunidad como estrategia para potencializar sus negocios (Gráfica 18).

Gráfica 18. Medio de publicidad utilizados por las unidades productivas por ingreso económico¹⁸.



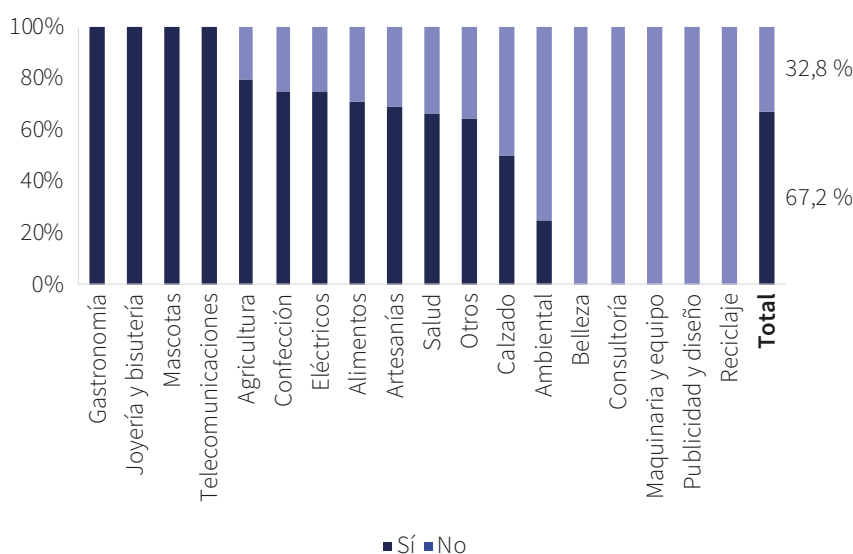
Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

¹⁸ El número de respuestas es mayor al número de UP, ya que estas tenían la posibilidad de seleccionar más de una opción.

Para este tema también se indagó si las UP contaban con entrega a domicilio; las respuestas dan como resultado que el 67,2 % cuentan con este servicio. Aunque se puede considerar alto el porcentaje de UP quienes consideran los domicilios como una forma de comercialización, el 32,8 % aún no lo han implementado. Sobre este último porcentaje es importante trabajar y fortalecer si se tienen en cuenta que durante la pandemia los domicilios han tenido un gran auge y se han logrado establecer como una alternativa para que diversos tipos de negocio puedan retomar sus actividades dentro del marco de reactivación económica propuesto para la ciudad.

Por actividad económica, se observa que la totalidad de unidades productivas dedicadas a la gastronomía; joyería y bisutería; y mascotas, tienen entregas a domicilio para la comercialización de sus productos. En contraste, en actividades como belleza, consultoría, maquinaria, publicidad y reciclaje, se afirmó que no usan este tipo de entregas (Gráfica 19).

Gráfica 19. Unidades productivas con servicio de entrega a domicilio¹⁹.



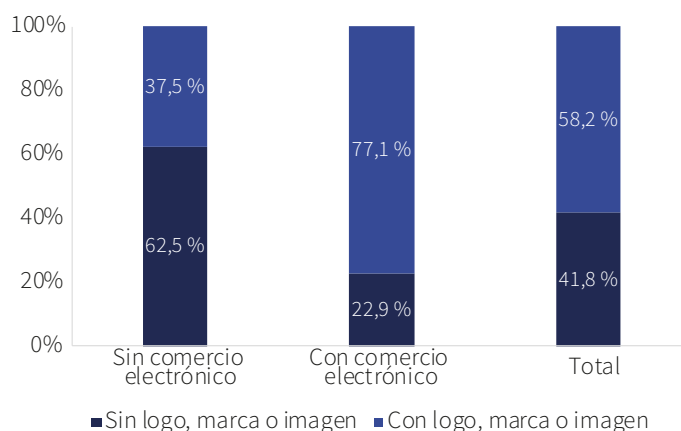
Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

5.3.3 Imagen

Otro aspecto fundamental para cualquier UP está relacionado con la marca y, por ende, la imagen de los bienes o servicios ofrecidos, ya que esta es una forma de reconocimiento dentro del mercado. Tener una imagen corporativa puede traer diversos beneficios como lo es el posicionamiento de la marca, reconocimiento y preferencia por parte de los clientes, atraer nuevos clientes o inversionistas, facilitar el proceso de venta al aumentar la confianza del consumidor, entre otros. Sin embargo, el 41,8 % de los negocios de la comunidad no cuentan aún con esta (Gráfica 20).

¹⁹ El número de respuestas es mayor al número de UP, ya que algunas de estas cuentan con más de una actividad económica.

Gráfica 20. Unidades productivas con imagen corporativa de acuerdo con el uso de comercio electrónico



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

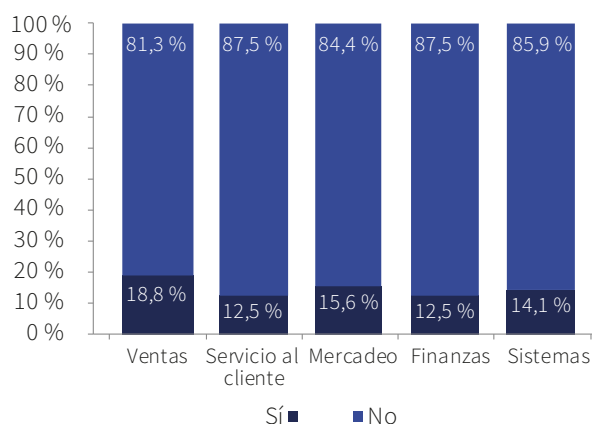
También se observa que del grupo que usan el comercio electrónico para distribuir sus productos, el 77,1 % tienen logo, marca o imagen. Por su parte, del grupo que no utiliza medios de comercio electrónico se evidencia que este porcentaje baja a 37,5 %; es decir, se identifica una relación positiva entre el uso de comercio electrónico con tener un logo, marca o imagen.

Frente a ello, es fundamental resaltar que una imagen corporativa es una estrategia para que el producto ocupe un espacio en el público objetivo, lo que facilitará establecer una diferenciación con otras empresas. En esta línea, poseer una imagen ayudará a que las personas tengan una referencia del producto ofrecido, lo cual podría influir en su decisión de compra dentro de la competencia de mercado.

5.3.4 Capacitaciones

Finalmente, en la caracterización se consultó a las UP si han accedido algún tipo de capacitación en temas que proporcionen conocimientos y habilidades para el manejo de sus negocios. En las respuestas se encontró que, el porcentaje de UP que han recibido dichas capacitaciones en ninguno de los casos llega al 20 % (Gráfica 21).

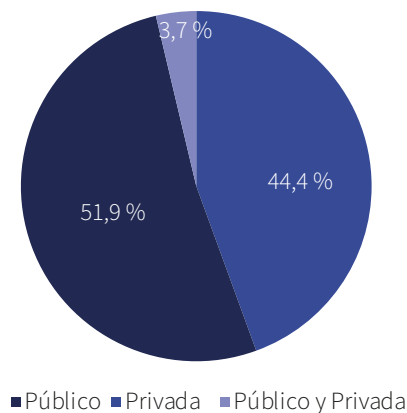
Gráfica 21. Unidades productivas que han recibido capacitaciones



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

En promedio, el 85,3 % de los propietarios no han recibido capacitación en ninguno de los temas evaluados. En proporciones similares, las personas que han tomado capacitación lo han hecho tanto en instituciones privadas como públicas, solo un pequeño porcentaje corresponde a instituciones mixtas (Gráfica 22).

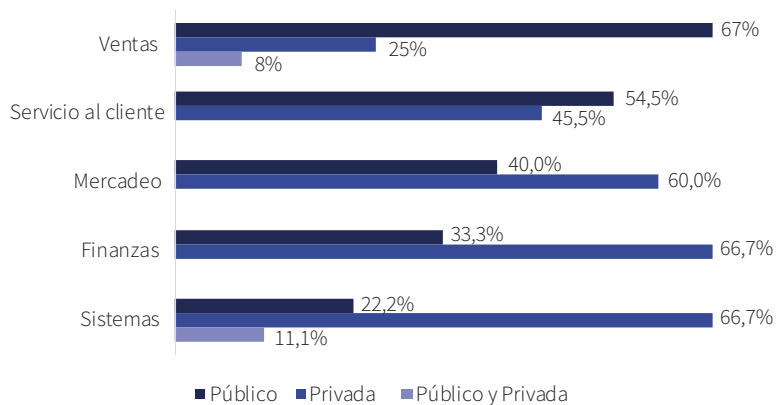
Gráfica 22. Naturaleza de las entidades que brindaron capacitaciones a las unidades productivas



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB

Específicamente por tema de capacitación, se observa que ventas y servicio al cliente se tomaron en instituciones públicas, mientras que los temas de mercadeo, finanzas y sistemas se hicieron mayormente en instituciones privadas (Gráfica 23).

Gráfica 22. Naturaleza de las entidades que brindaron capacitaciones a las unidades productivas



Fuente: Elaboración SDDE-ODEB



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aunque, en la mayoría de las ocasiones, los emprendedores están motivados por un fin de lucro propio, sus negocios emplean trabajadores, demandan bienes y servicios, y ofrecen mayor diversidad a su entorno, mejorándolo y formando los cimientos para generaciones futuras.

En el caso de las unidades productivas del Cabildo muisca, los resultados de la caracterización muestran que es posible fortalecer el emprendimiento para que sean sostenibles en el tiempo. Esto teniendo en cuenta que estas unidades no solo se presentan como una alternativa de subsistencia sino también como una oportunidad para que la comunidad pueda dar a conocer sus productos que, en muchas ocasiones, representan su cultura y ayudan a conservar sus tradiciones.

Así mismo, las unidades productivas son una oportunidad para que la comunidad pueda generar ingresos que satisfagan necesidades y sean resilientes a cambios en su entorno. Al tiempo que se establezcan como la clave para la enseñanza de saberes propios dentro de la comunidad y, además, contribuya a superar la exclusión, marginalidad e inequidades históricas a través del reconocimiento y dignificación de su trabajo.

Para su logro, es fundamental fortalecer los siguientes aspectos generales, los cuales fueron identificados por la comunidad en la caracterización realizada:

- 1.** Acompañamiento empresarial a las unidades productivas en términos de capacitación y orientación, especialmente referentes a manejo de contabilidad, publicidad y trámites para la constitución legal de las unidades productivas. Este último punto teniendo en cuenta que la informalidad limita el crecimiento económico y la productividad de las empresas, así como el aseguramiento de los trabajadores contra distintos riesgos derivados de la actividad laboral.
- 2.** Fortalecimiento y diversificación de las fuentes de ingresos teniendo en cuenta que un importante porcentaje de unidades productivas afirman que la principal motivación de su creación fue por no tener trabajo o necesidad de ingresos adicionales. A su vez, que el 100 % de estas son microempresas, lo que da cuenta de la importancia del apoyo a su consolidación y expansión como medio de generación de empleo e ingresos, lo que contribuye al aparato productivo de la ciudad y dinamiza la actividad económica.

3. Exploración de alianzas público-privadas para apoyar el fortalecimiento de las unidades productivas en la expansión de su mercado y el reconocimiento social de su trabajo como parte de una cultura ancestral y de saberes tradicionales.

4. Visibilización y reconocimiento de los emprendimientos que funcionan desde el lugar de vivienda; cabe resaltar que, en el caso del Cabildo muisca de Bosa, el mayor porcentaje de personas con emprendimientos con esta característica son mujeres. Estos resultados muestran que el apoyo a las unidades productivas que funcionan principalmente desde el lugar de vivienda puede crear alternativas laborales en un contexto que plantea dificultades en el acceso al mercado laboral.

Adicional a lo anterior, en la situación coyuntural presente, un número importante de unidades productivas afirmaron verse afectadas económicamente a causa del COVID-19. Frente a ello, se identificó que una parte de estas fueron creadas debido a la falta de ingresos, especialmente en el último año.

Por lo tanto, si bien las micro, pequeñas y medianas empresas, pueden ser las más afectados por los impactos, también son parte de la solución a la crisis que, motivados por la necesidad, buscan formas de subsistencia. Esta situación debe convertirse en una oportunidad para construir las bases de una economía local que se enfoque en potencializar saberes y tradiciones culturales y, por otro lado, procesos creativos e innovadores con base en las necesidades y preocupaciones de la comunidad como lo son los temas ambientales.

Para esto, es necesario promover e impulsar la actividad económica a través del apoyo de las unidades productivas. Frente a ello, se han identificado una serie de desafíos y oportunidades que los emprendimientos deben considerar y enfrentar para consolidarse en el mercado. A continuación, se exponen los principales aspectos:

1. Digitalización:

Antes de la crisis resultado del COVID-19, la digitalización ya era un aspecto competitivo que les permitía a las empresas una comunicación más fluida, mayor eficiencia de las operaciones internas, y acceso a un mercado abierto. Con la pandemia, esta estrategia se fortaleció debido al distanciamiento físico entre personas, lo que limitó la capacidad de interactuar.

Por consiguiente, la digitalización permite una mayor autonomía y aumentar el aprendizaje colectivo, ya que ayuda a entender el entorno y, por tanto, adaptarse y aprovechar mejor las oportunidades que este ofrece. A su vez, expande el mercado al facilitar la planificación, impulsar el desarrollo de nuevos productos y procesos. Así, las redes sociales y las aplicaciones se han vuelto esenciales en muchas organizaciones para poder ofrecer sus productos o servicios de manera diferente al no poderse realizar de manera presencial.

2. Financiación:

Al adoptar estrictas políticas de distanciamiento y cuarentena, las actividades económicas se vieron significativamente limitadas en 2020. En el caso de Bogotá, se han desarrollado programas para garantizar medidas de liquidez que ayuden a sostener el tejido productivo y programas de protección para los más vulnerables. Estas parten del supuesto que, para mitigar tanto la crisis económica como social, será imprescindible simplificar los trámites para la concesión de las ayudas, la ampliación de su alcance en determinados casos y la adopción de estrategias para la recuperación gradual de la actividad.

Para ello, en primer lugar, resulta imprescindible la elaboración de un plan de financiación basado en la colaboración público-privada para el fortalecimiento de las unidades productivas y, en segundo lugar, brindar canales de asesoría que ofrezcan información de los programas ya existentes.

3. Identificación de oportunidades:

Identificar oportunidades en el entorno es un proceso que depende, principalmente, de la capacidad de las personas para detectar brechas inexploradas o nuevos procesos dinámicos y creativos. En el último año, los emprendedores han percibido los problemas que ha impuesto las restricciones de movilidad y el distanciamiento social como retos y posibilidades, siendo capaces de adaptarse a necesidades y circunstancias cambiantes. Para facilitar el emprendimiento, en respuesta a la crisis, se debe eliminar barreras de entrada, lo que se podría apoyar desde la ruta de emprendimiento, las ferias de emprendimiento, mercados campesinos y otros programas actualmente ofertados desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



7. BIBLIOGRAFÍA

Camacho, R. P. (2004). *El Cabildo Muisca de Bosa: el discurso de un nuevo movimiento social étnico y urbano*. Bogotá D.C.: Universidad de Los Andes. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/21623/u251280.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Comisión de Regulación de Comunicaciones. (2017). *El comercio electrónico en Colombia. Análisis integral y perspectiva regulatoria*. Bogotá D.C.: Comisión de Regulación de Comunicaciones. Obtenido de https://www.crcm.gov.co/recursos_user/2017/ComElecPtd_0.pdf

Consejo de Estado. (2016). *Sentencia n° 25000-23-41-000-2015-00873-01*. Bogotá D.C.: Consejo de Estado. Obtenido de https://manuelsarmiento.com/wp-content/uploads/2016/08/FALLO-CONSEJO-DE-ESTADO-04.AGO_.2016.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2009). *Metodología informalidad: Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-*. Bogotá D.C.: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/metodologia_informalidad.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). *CONPES 3956*. Bogotá D.C.: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3956.pdf>

Estadística, D. A. (2021). *Empleo informal y seguridad social*. Bogotá D.C.: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Obtenido de [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social#:~:text=Ocupados%20informales%20\(OI\)%3A%20son,incluyendo%20al%20patrono%20y%20socio](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social#:~:text=Ocupados%20informales%20(OI)%3A%20son,incluyendo%20al%20patrono%20y%20socio).

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2019). *Gobierno expide nueva clasificación de empresas a partir de sus ingresos*. Bogotá D.C.: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/gobierno-expide-nueva-clasificacion-de-empresas-a>

Rozo Gauta, J. (1984). *Los Muisca: Cultura material y organización socio política*. La Habana: Casa de las Américas.

Secretaría de Gobierno. (2021). *Plan de Vida*. Bogotá D.C.: Secretaría de Gobierno.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2021). *¿Cómo le fue a la economía bogotana? 2020*. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2021). *El emprendimiento en Bogotá, caracterización y perspectivas económicas*. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Mujeres, las más afectadas por la pobreza, el desempleo y la violencia intrafamiliar en Bogotá*. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Planeación. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/noticias/mujeres-las-mas-afectadas-la-pobreza-desempleo-y-la-violencia-intrafamiliar-bogota>

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Proyecto de Decreto Consulta Previa del Plan Parcial "Edén - El Descanso"*. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Planeación. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/transparencia/normatividad/proyectos_de_actos_administrativos/proyecto-de-decreto-consulta-previa-del-plan-parcial-eden-descanso



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Two vertical lines are positioned on either side of the text, framing it.